MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

ACTA ORDINARIA NÚMERO 54-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y cuatro-dos mil veinticuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes veintitrés de setiembre del dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con treinta minutos, presencial, sala Juan Rafael Mora Porras, décimo piso, edificio Torre Mercedes.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Participación remota

Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Rocío Quirós Campos	jefa de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular

Invitados

Lisette Martinez Luna de Malavassi	
Alberto Calvo Leiva	Director, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
Marco Campos Castro	Asesor Nacional de Turismo, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
Katherine William Jiménez	Asesora nacional de Inglés, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del nuevo integrante del Consejo Superior de Educación, Sr. José Guillermo Malavassi Vargas, en su condición de Exministro de Educación Pública.
2. Juramentación del nuevo integrante del Consejo Superior de Educación.
3. Acompañamiento de la señora Lisette Martinez Luna de Malavassi durante el desarrollo de las sesiones del Consejo Superior de Educación.
4. Discusión y aprobación del orden del día.
5. Aprobación de las Actas ordinarias número 48-2024, 49-2024 y 50-2024.
6. Programa de Estudio de especialidad de Operaciones en empresas de Turismo Rural para 10º, 11º y 12º año de la Educación Técnica Profesional, a cargo de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
7. Propuesta de las fechas para las sesiones ordinarias del Consejo Superior de Educación del mes de octubre 2024.
8. Informe de Comisiones.
9. Correspondencia.
10. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Presentación del nuevo integrante del Consejo Superior de Educación, Sr. José Guillermo Malavassi Vargas, en su condición como Exministro de Educación Pública

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Buenas noches. Bienvenidos hoy a la sesión ordinaria cincuenta y cuatro del veinte veinticuatro, lunes veintitrés de setiembre. En el orden del día vamos a iniciar con la presentación del nuevo integrante del Consejo Superior de Educación, señor Guillermo Malavassi Vargas, en su condición de exministro de Educación Pública y en sustitución de doña Astrid Fischel, que presentó la renuncia a este Consejo.

Sobre este punto de agenda tratado no se toma ningún acuerdo.

ARTÍCULO II
Juramentación del nuevo integrante del Consejo Superior de Educación

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a proceder con la juramentación de don Guillermo como integrante del Consejo, si quiere don Guillermo si quiere venga y se me para aquí. "Señor José Guillermo Malavassi Vargas, Exministro Educación Pública, Representante propietario ante el Consejo Superior de Educación", estamos haciendo la juramentación constitucional: "Juráis a Dios y prometéis a la Patria observar y defender la Constitución y las Leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: "Sí, juro".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "Si así lo hiciereis Dios os ayude y si no, Él y la patria os lo demanden". Don Guillermo, bienvenido nuevamente al Consejo, muy contenta, así es tenerlo otra vez aquí con nosotros.

Sobre este punto de agenda tratado no se toma ningún acuerdo.

ARTÍCULO III
Acompañamiento de la señora Lisette Martinez Luna de Malavassi durante el desarrollo de las sesiones del Consejo Superior de Educación

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahora quisiera destacar el acompañamiento de la señora Lisette Martínez Luna de Malavassi, quien apoya al doctor en el desarrollo de las sesiones de Consejo, sí me permite, termino de leerla nosotros tenemos unos considerandos y ese si quiere usted quiere leer los considerandos, por favor.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: La justificación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo, ya la tengo aquí. Si me lo permite termino de leerla. Nosotros tenemos unos considerandos y es, si quiere usted los lee, los considerando, por favor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias, señora ministra. Buenas tardes, señoras y señores del Consejo. Considerando Uno. Que el señor José Guillermo Malavassi Vargas con cédula de identidad número tres-cero ciento diez-cero cuatrocientos noventa y dos fue designado por el Poder Ejecutivo miembro del Consejo Superior de Educación en su condición de Exministro de Educación Pública, según el acuerdo Ejecutivo número AC- 0033-2024-MEP. Dos. Que el señor Malavassi Vargas aceptó dicha asignación en apego a su derecho de ocupar el puesto de miembro en el Consejo Superior de Educación por su condición de Exministro de Educación Pública y con el mayor de los deseos de servir a la educación pública. Tres. Que el señor Malavassi Vargas es una persona adulta mayor, cuya experiencia y conocimiento en el área de la educación es un aporte valioso a un órgano como el Consejo Superior de Educación. Cuatro. Que para garantizar su integridad requiere el acompañamiento de su señora esposa Lisette Martínez Luna de Malavassi, con cédula de identidad número tres-trescientos cinco-setecientos.

Se adjunta en consecuencia la propuesta completa.

CONSIDERANDO

1. Que el señor José Guillermo Malavassi Vargas, con cédula de identidad número tres-cero ciento diez, cero cuatrocientos noventa y dos, fue designado por el Poder Ejecutivo miembro del Consejo Superior de Educación en su condición de Exministro de Educación Pública, según Acuerdo Ejecutivo número AC-0033-2024-MEP.
2. Que el señor Malavassi Vargas aceptó dicha designación en apego a su derecho de ocupar el puesto de miembro del Consejo Superior de Educación por su condición de Exministro de Educación Pública y con el mayor de los deseos de servir a la Educación Pública.
3. Que el señor Malavassi Vargas es una persona adulta mayor, cuya experiencia y conocimiento en el área de la educación, es un aporte valioso a un órgano como el Consejo Superior de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

4. Que, para garantizar su integridad, requiere del acompañamiento de su señora esposa, Lisette Martínez Luna de Malavassi, con cédula de identidad número tres-trescientos cinco, setecientos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Voy a pedir a don Guillermo que él nos iba a hacer un comentario para que ahora proceda.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Lo que me permito decirles es que estoy perdiendo la capacidad auditiva no escucho bien, a veces tengo que adivinar y cuando dicen "cajón", "Ramón", todo lo escucho en "on", "on", no estoy seguro de lo que estoy oyendo y puede prestarse para muy malas interpretaciones, por eso doña Lisette viene a ser un poco mis oídos, lo cual yo le agradezco mucho y agradezco a la señora ministra y al Consejo que permitan esta compañía, además, me lleva "de la relinga".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Así es. Le ayuda a llevar el orden, ¿tiene la propuesta?, queremos hacer una propuesta de acuerdo para que podamos autorizar a doña Lisette a que acompañe a don Guillermo tanto en forma presencial como cuando está trabajando virtualmente para que ella lo pueda acompañar. Tenemos una propuesta de acuerdo. Por favor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí señora, vamos a proceder.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Aquí está poniendo, solo el acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Dice.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "Autorizar", no es autorizar el ingreso, no es autorizar el ingreso ahorita, es autorizar siempre, en todas las sesiones de una vez en la permanencia, más bien no es autorizar, es autorizar la permanencia, más bien. Listo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Vamos a corregirlo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nada más..., eso. Listo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Dice: "Autorizar la permanencia de la señora Lisette Martínez Luna de Malavassi con cédula de identidad número tres-trescientos cinco-setecientos como acompañante del señor José Guillermo Malavassi Vargas en todas las sesiones del Consejo Superior de ocasión para garantizar su integridad y para recibir asistencia en la escucha durante la vigencia de su nombramiento".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bien, ¿alguna observación?, si no, someto a votación, por favor el acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Un momentito para cerrar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo, don Jorge. Muchas gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0372-54-2024

Autorizar la permanencia de la señora Lisette Martínez Luna de Malavassi, con cédula de identidad número tres-trescientos cinco setecientos como acompañante del señor José Guillermo Malavassi Vargas en todas las sesiones del Consejo Superior de

Educación, para garantizar su integridad y para recibir asistencia en la escucha durante la vigencia de su nombramiento.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Lo que más me gusta es para garantizar mi integridad.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Con todos los sentidos. Bienvenida doña Lisette.

Señora Lisette Martínez Luna: Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias a usted, más bien. En el orden del día, ya que está instalado don Guillermo y doña Lisette.

ARTÍCULO IV

Discusión y aprobación del orden del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En el orden del día primero tenemos la aprobación de las actas, son tres actas que ustedes han tenido oportunidad de revisar.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si alguien no manda observaciones tomamos que estar de acuerdo con lo que está escrito.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Me excuso, porque no las tengo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Usted no estaba en esas sesiones. Tenemos el acta cuarenta y ocho, cuarenta y nueve y cincuenta. Tenemos como presentación principal el programa de estudio de Especialidad de Operaciones en Empresas de Turismo Rural para décimo, onceavo y doceavo de la Educación Técnica Profesional a cargo de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. Tenemos como otro tema la propuesta de fechas para las sesiones de octubre, la revisión de la conformación de la Comisión de Leyes y Reglamentos y tenemos informe de comisiones, de la Comisión de Leyes y Reglamentos, tenemos: El análisis de la propuesta de reforma de los artículos veintinueve y treinta el decreto Ejecutivo treinta y cuatro-treinta y uno siete-MEP del quince de enero del dos mil ocho denominado Reglamento de los Requisitos de Graduación para optar por el título de Técnico en el Nivel Medio en Especialidades Agropecuaria, Comercial y de Servicios e Industrial a partir del curso lectivo dos mil once, es una reforma al reglamento de Educación Técnica. Luego tenemos de Comisión de Planes y Programas un dictamen de aprobación de la actualización del Diplomado en Contaduría del Colegio Universitario Panamericana, ¿Panamericano o Panamericana?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Panamericana.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Un dictamen de solicitud de rectificación de acuerdo por incorporación de opción final de graduación del Instituto para Universitario American Business Academy del Diplomado en Contabilidad. Tenemos un dictamen de solicitud de rectificación de acuerdo por incorporación de opción final de graduación del Instituto Parauniversitario American Business Academy del Diplomado en Administración de Empresas y el dictamen de solicitud de rectificación de acuerdo por incorporación de opción final de graduación del Instituto Parauniversitario American Business Academy del Diplomado en Administración de Empresas y el dictamen de solicitud de rectificación de acuerdo por incorporación de opción final de graduación del Instituto Parauniversitario American Business

Academy del Diplomado Secretariado Ejecutivo. Tenemos cuatro dictámenes de la Comisión de Planes y Programas, básicamente son todos de centros educativos Parauniversitarios.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Y corrigiendo errores materiales.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eso es lo que tenemos para, no sé si nadie tiene otros asuntos, levantemos la mano para aprobar, muy ben, muchas gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0373-54-2024

Aprobar el Orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria número cincuenta y cuatro del dos mil veinticuatro, celebrada el lunes veintitrés de setiembre del dos mil veinticuatro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Le voy a dar mi copiecita si quiere darle una leída él tiene una, de la página tres para que usted lo pueda leer. Vamos a someter a votación.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: ¿A partir de aquí?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eso es lo que yo leí ahorita, pero para que usted lo pueda echar una miradita.

ARTÍCULO V
Aprobación de las Actas ordinarias número 48-2024, 49-2024 y 50-2024

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a ver, tenemos las tres actas ordinarias, voy a someter a votación primero el Acta número cuarenta y ocho, veinticuatro, por favor levantemos la mano para aprobar el acta ¿quién me faltaba?, don Johnny, ¿usted levantó? Don Johnny, muchas gracias. Aprobado en firme.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahora, gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda con seis votos a favor y en firme:
AC-CSE-0374-54-2024

Aprobar el Acta Ordinaria número 48-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria del lunes veintiséis de agosto del año dos mil veinticuatro, mediante Acuerdo AC-CSE-0374-54-2024 de la Sesión Ordinaria número 54-2024, celebrada el lunes veintitrés de setiembre del dos mil veinticuatro.

Para efectos de votación de las Actas Ordinarias número cuarenta y ocho-dos mil veinticuatro, el señor José Guillermo Malavassi Vargas, exministro de Educación Pública, no emite voto ya que es juramentado durante esta sesión ordinaria como integrante del Consejo Superior de Educación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias, someto a votación el Acta número cuarenta y nueve del veinte veinticuatro, por favor levantemos la mano. Aprobada en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda con seis votos a favor y en firme:
AC-CSE-0375-54-2024

> *Aprobar el Acta Ordinaria número 49-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria del martes tres de setiembre del año dos mil veinticuatro, mediante Acuerdo AC-CSE-0375-54-2024 de la Sesión Ordinaria número 54-2024, celebrada el lunes veintitrés de setiembre del dos mil veinticuatro.*

Para efectos de votación de las Actas Ordinarias número cuarenta y nueve-dos mil veinticuatro, el señor José Guillermo Malavassi Vargas, exministro de Educación Pública, no emite voto ya que es juramentado durante esta sesión ordinaria como integrante del Consejo Superior de Educación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Someto a votación el Acta número cincuenta, levantemos la mano, don Jorge, gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda con seis votos a favor y en firme:
AC-CSE-0376-54-2024

> *Aprobar el Acta Ordinaria número 50-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria del jueves cinco de setiembre del año dos mil veinticuatro mediante Acuerdo AC-CSE-0376-54-2024 de la Sesión Ordinaria número 54-2024, celebrada el lunes veintitrés de setiembre del dos mil veinticuatro.*

Para efectos de votación de las Actas Ordinarias número cincuenta-dos mil veinticuatro, el señor José Guillermo Malavassi Vargas, exministro de Educación Pública, no emite voto ya que es juramentado durante esta sesión ordinaria como integrante del Consejo Superior de Educación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Se abstiene, don Guillermo Malavassi por no haber estado en dichas sesiones. Muchas gracias y gracias por el trabajo de sacar esas actas y a ustedes que sacan el tiempo, sé que es un tiempo valioso que invierten en la revisión de las actas.

ARTÍCULO VI
Programa de Estudio de especialidad de Operaciones en empresas de Turismo Rural para 10º, 11º y 12º año de la Educación Técnica Profesional, a cargo de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Seguimos con el programa de estudio de la Especialidad de Operaciones en Empresas de Turismo Rural para décimo, onceavo y doceavo. Por favor pido autorización para que ingrese el personal que nos va a presentar, este incluye a don Alberto Calvo, director de Educación Técnica, don Marco Campos, asesor nacional en Turismo, doña Katherine Williams, asesora nacional de inglés y doña Rocío Quirós, jefa de Planificación y Diseño Curricular, son cuatro personas.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ella va a estar virtual, señora ministra.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ella va a estar virtual, para que la incluya, por favor levantemos la mano para autorizar el ingreso muchas gracias. Aprobado en firme. Para que ingresen.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0377-54-2024

Aprobar el ingreso de los colaboradores de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras: Señor Alberto Calvo Leiva, señor Marco Campos Castro, asesor nacional de Turismo, la señora Katherine William Jiménez, asesora nacional de Inglés de forma presencial y la señora Rocío Quirós Campos, jefa de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular de forma remota.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Llámeme a doña Rocío, por favor.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Este es lo que vamos a ver ahorita de Educación Técnica y estas son las personas que está ingresando.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Gracias, hija.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Estas personas de Educación Técnica han logrado actualizar un montón de programas.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Veintidós.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Usted levantó la mano doña Silvia?

Señora Silvia Arce Hidalgo: No, señora, estaba llamando a doña Rocío.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Va a ingresar alguien, ingresó.

Señora Silvia Arce Hidalgo: Doña Rocío.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Dice Rocío ahí?

Señora Silvia Arce Hidalgo: Sí, señora.

Los invitados hacen ingreso a la sala.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Buenas doña Rocío, ¿me escucha?

Señora Rocío Quirós Campos: Buenas noches, sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias por acompañarnos esta noche.

Señora Rocío Quirós Campos: A ustedes.

Señor Alberto Calvo Leiva: Buenas noches.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. Ya está doña Rocío incorporada. Buenas noches, bienvenido don Alberto, don Marco, doña Katherine y doña Rocío. Tienen la palabra para presentar el programa de estudio Especialidad de Operaciones de Empresas de Turismo Rural para décimo, onceavo y doceavo. Les presento a don Guillermo Malavassi, que se está incorporando hoy al Consejo, él ya fue miembro del Consejo y regresa nuevamente. Don Alberto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Alberto Calvo Leiva: Buenas noches, un gusto estar nuevamente con ustedes, don Guillermo un gusto tenerlo en el Consejo después de tantos años, que fue ministro, yo comenzando a mis años como docente, para nosotros es un placer presentarles hoy un programa que en lo particular tengo un gran cariño, gran cariño por una razón porque es un programa que permite que las personas que están vinculados, que han estado tres años durante su formación, puede hacer conexiones muy interesantes desde el punto de vista de Desarrollo Social del lugar donde se encuentran y esto es una gran oportunidad para nuestros egresados, además del componente de la parte emprendedora y ser empresario, el encadenamiento, la vinculación con la Comunidad es fundamental. Hoy nos acompaña el compañero Marco Campos y mi compañera Katherine, que son los encargados de la realización del programa, por supuesto, mi compañera Rocío Quirós Campos que es la jefa Departamento de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular. Dejo la palabra a don Marco.

Señor Marco Campos Castro: Buenas noches. Verdadero placer, presidir en tan distinguida mesa porque don Manuel, doña Katherine, para los otros miembros, para nosotros es un verdadero placer poder estar aquí y mostrarles un poquito de lo que hacemos en Educación Técnica. Este programa nos llena mucho de satisfacción porque es un programa que va a las comunidades, a las comunidades rurales, es la manera más especial en que tiene el Turismo para repartir la riqueza porque el noventa y ocho por ciento de las empresas turísticas de ese país son de pyme, son menos de cuarenta habitaciones y esto hace que en las comunidades más recónditas de este país pueda haber una oportunidad laboral, a partir del turismo rural comunitario, tal vez es como la frase que encierra, que podamos enlazar las comunidades y a partir de un programa como este, la comunidad pueda desarrollar y poder tener la profundidad de encadenarse en la presente y repartir la riqueza con ellos. Básicamente, bueno, el nombre de la organización de empresas de Turismo Rural vamos a presentar la ruta de trabajo, el estándar de cualificación que se trabajó con los diferentes actores el IMAS, UCAEP, Ministerio de Trabajo, esto está todo avalado por ellos, estuvimos con las cámaras de turismo, estuvimos con CANATUR, estuvimos con empresarios turísticos rurales y también tenemos un aporte de… se me fue el nombre, de la, una cooperación francesa que…, voy a seguir, que hizo un estudio de todas las carrera de turismo rural en el país y nos hizo unos aportes muy importantes para poder hoy presentarles esta nueva carrera. Como les decía, tenemos aquí todos los actores que participaron en las consultas del programa. Es muy interesante trabajar con las cámaras porque en la Cámara nos dijeron una palabra clave en este programa que es "mantener la identidad local", a pesar de que es un programa para todo el país, va a tener la particularidad de cada región va al rescate de esa identidad. A pesar de que somos un país muy pequeño, Guanacaste no es lo mismo que el Limón, no es lo mismo que la Zona Sur, no es lo mismo que en el Valle Central. Ustedes en el programa se van a encontrar, va a llevar un escrito, casi en todas las competencias que hablan y resultados preliminares que hablan de ir al rescate de la identidad local, porque lo que queremos es que esa Comunidad mantenga su raíces y que trabaje con productos que se desarrollan en la misma región y que puede hacer los insumos para que el turista lo consuma de la propia zona. Esto genera el encadenamiento y genera que, por supuesto, que se reparta la riqueza en la zona. Este es el nivel tres, cuatro de organización de empresas de turismo rural y básicamente tiene competencias bastante enriquecedoras, porque vamos a ver, lleva un componente de guía de turismo, pero no es un guía no estamos entrando en el ecoturismo, sino que es un guía, es una persona que domina

cada área su entorno y es capaz de llevar esa persona hacia los atractivos turísticos en la conducción del grupo y no certificados como guía nacional, realiza labores administrativas porque este estudiante puede ser en, por la mañana esté de recepcionistas, recibiendo un grupo de turistas, los acomoda en las habitaciones y de ahí parte para la cocina, hacer labores a preparar para después ayudar hasta hacer el servicio y por la tarde los está conduciendo a las actividades propias de la zona, lleva mucha, es muy versátil en este entorno, lleva competencias en llenar la parte de la cocina, la producción de alimentos con identidad local, las bebidas tanto frías como calientes, con identidad local, todo con la identidad local, lleva la parte de alojamiento, lleva la parte administrativa, porque al ser un establecimiento pequeño no mayor, por lo general será, diez, once, doce habitaciones pequeñitas, es un auge que es capaz de hasta administrar ese pequeño emprendimiento. También queremos que con esto muchos que heredan la finca como la parte agrícola, que la puedan convertir también en un emprendimiento que sirva con la finca como recurso turístico, tenemos las labores de la finca enfocadas al ecoturismo, perdón, al turismo. Básicamente, llevar lo que es la parte administrativa de lo que es las operaciones de turismo rural. Llevar todo lo que es la gestión que lleva el hotel o el pequeño albergue donde está la producción de alimentos, donde está la producción de bebidas, donde está la producción, de la parte de almacenamiento y la parte de la conducción del grupo. En todas los transversales lo que es Tecnología del emprendimiento y llevo un alto componente de gestión de proyectos naturales. Como le dije hay fincas que por sí solas las reciban, para un muchachito que la hereda o que la trabaja con el papá, pero si él le da el componente turístico, le va a dar un valor agregado y eso va a generar que no necesariamente deba tener todo, sino que generan el cadenamiento con los diferentes actores de la Comunidad, puedo tener en alojamiento y otra persona puede tener las cabalgatas. Es un gestor dentro de una Comunidad de productos, de proyectos turísticos y comentarios que tal vez esa es la parte que más nos cuestan, se beneficia y toda la Comunidad, no que solo el hotel sea el que se beneficia de la riqueza de turismo. Aquí tenemos las subáreas y las unidades de estudio y como les decía, llegan a parte de Administrativo, en la parte de información turística, él es capaz de dar Información turística tanto de la zona como del país, pero lógicamente va a llevar más los componentes de la Comunidad en la cual se desarrolla la parte Administrativa de todo lo que tiene que ver con la gestión de una empresa turística, todo lo que son los principios de cocina, todo lo que son los principios de la parte de la cocina con identidad local. En este programas se van a encontrar que si estoy en la zona Caribe voy a aprovechar la malanga, que es propia de la zona en Guanacaste, vamos a aprovechar el Tamarindo, que solo se da en estas zonas. Lo que es la parte de la tecnología todas las herramientas tecnológicas, el Internet, todo lo que tenga que ver con la producción de la venta del producto turístico en línea, porque a pesar de que sea el lugar, no quiere decir que no lleve la parte de marketing y todo lo que en el programa es capaz de o que lleva en la parte administrativa. La parte contable que sea un gestor de la administración del establecimiento, la parte de mercadeo, la parte de ventas, que es que es sumamente importante aquí va a encontrar, que tenemos la tecnología ya aquí empieza 4.0, todo lo que tenga que ver con tecnologías en el programa todos los servicios de alimentación. Todos los servicios de preparación de bebidas tienen un componente de barismo que, si bien es cierto, no es como la de organización, que es un barismo muy avanzado, pero sí es capaz de tener, de producir café en las zonas que tengan café, que sea un valor agregado. Aquí tenemos lo que son las operaciones de Agro, pero Agro no como producción de pecuaria y esto si no ¿Cómo hago

para que esa finca sea turística? ¿Qué puedo hacer para que esa finca se convierta en un atractivo y que sea capaz de mantener una persona y pernoctar una, dos, tres noches en el establecimiento?, porque es el plan de negocios de las empresas de turismo rural y todo lo que digo es lenguaje 4.0. Costa Rica en el turismo rural tiene una oportunidad enorme, porque somos uno de los países que logró que el turismo rural que no sea solo local, sino que lo vendemos como un producto internacional, es capaz de venderse internacionalmente. Hay establecimientos que son capaces de atraer el turismo internacional directamente al turismo rural comunitario. Tenemos muchas zonas y ejemplos como Monteverde que son capaces de encadenar los procesos que hay dentro de la Comunidad y convertirse en un producto turístico, por ejemplo, el café, eso hace que todo en la Comunidad de alguna u otra forma, nos beneficiamos de turismo rural y el turismo rural comunitario.

Señora Katherine William Jiménez: Buenas tardes. Como sabemos, el inglés es parte importante en lo que es el turismo. Vengo a presentar el programa English Oriented to Rural Tourism. Lo manejamos igual por escenarios. Tiene unos temas bastante atractivos siempre alineados con las especificaciones del Marco. En este caso tenemos turismo rural y pequeñas y medianas empresas, las PYMES, donde los dos temas principales son turismo rural, administración de pequeñas y medianas empresas, Pymes, con veinte y dieciséis horas. En inglés lo que queremos es que ellos puedan expresarse, dar opiniones utilizando un lenguaje sencillo, porque estamos a un nivel de décimo año sobre las ventajas que tiene el turismo rural, también que ellas puedan comunicar las ideas con fluidez, precisión y que puedan trabajar en grupos, analizar opciones, describir tareas relacionadas con administrativas relacionadas con pequeñas empresas y medianas empresas, pero que ellos puedan mostrar un papel activo, positivo y reflectivo como miembro de una comunidad local, nacional y global. Comprender información sobre el manejo de las pymes en inglés y luego tenemos el escenario dos, que es bastante bonito que es vocabulario sobre cocina y técnica sobre cocina. En esto nos vamos a enfatizar en utensilios de cocina, en vocabulario sobre los utensilios de cocina, técnicas de cocina, cocina tradicional en Costa Rica, que es un tema bastante atractivo, bonito y ellos van a aprender a identificar el lenguaje sencillo relacionado con los utensilios, vocabulario, las técnicas. Luego poder usar ese vocabulario en contextos específicos en técnicas de cocina, impartir instrucciones en inglés sobre las técnicas básicas relacionadas con la cocina, comprender videos porque existen muchos videos, ahorita que te quedan muchas explicaciones, es importante que ellos puedan los comprenderlos en inglés y entender las técnicas culinarias que estos videos representan. Compartir información utilizando vocabulario específico de cocina tradicional costarricense y seguir una presentación o demostración sencilla con apoyo visual sobre la preparación de un platillo típico, por ejemplo. Luego, en el escenario tres tenemos el trato con los clientes y turistas, Tours rurales, esto el trato con los clientes es muy importante porque los clientes o turistas quisieran que el inglés sea aceptable, entendible, aquí lo que necesitamos es que ellos participen en simulaciones. Nosotros trabajamos en lo que es escenarios y esto es muy importante porque queremos que el docente pueda hacer para ellos simulaciones de Tours rurales o eventos en los que ellos tratan con turistas en los diferentes contextos. Hacemos esos tipos de simulaciones, ya cuando vayan a realizar la tarea, va a ser un poquito más fácil para ellos el desarrollo del lenguaje. Luego investigar métodos y procedimientos para participar como guía en un Tour en inglés, visualizar como es una actitud respetuosa al tratar con los clientes, esto tiene que ver mucho

con el inglés coloquial, no utilizar cualquier frase, saber que frase utilizar, comparar y contrastar alternativas sobre qué hacer, a dónde ir, recomendaciones para el Tour rural utilizando el potencial de las diferentes comunidades como don Marco lo mencionó y contrastar y comparar alternativas. Luego el escenario de tecnología, que es muy importante, porque como don Marco dijo tienen elementos tecnológicos para las ventas en línea, es que ahora hacen páginas web para que puedan ingresar, aunque sea una finca, todos los elementos que tienen que ver con ciberseguridad y el internet de las cosas. Como cuando una persona entra a una página y esas páginas es falsa, tener que identificar eso, identificar posibles peligros cibernéticos, es muy importante. Luego seguimos con undécimo los que tenemos aquí, vemos punto uno, esos chicos y chicas, tienen que estudiar aquí los tipos de turismo rural y mercadeo. Esos son los dos temas: Tipos de turismo rural y mercadeo. Donde ellos van a ahora sí, a dar charlas sobre turismo, con apoyo visual a brindar información relevante enfatizando los puntos más importantes relacionados con todos los tipos de turismo rural que se puedan dar y cómo reconocer, cómo apoyar al turismo rural en las comunidades, escanear textos cortos, localizar información específica, liderar una discusión porque ya esta etapa ya ellos podrían liderar una discusión y ampliando y desarrollando ideas sobre estrategias de mercadeo. En el escenario dos tenemos: Gestión de alimentos y bebidas, ellos aquí van a extraer detalles críticos de materiales informativos simples, describir etapas de la gestión de alimentos y bebidas y procedimientos. Reconocer ejemplos y la relación con la gestión, identificar cómo se hace algo y dar instrucciones detalladas. Y esto que es muy importante, que es la limpieza y manipulación de alimentos en el escenario tres, donde ellos van a comprender información primaria de los documentos técnicos relacionados con el trabajo y la manipulación de alimentos. En el caso de que la PYME tenga relación con esto. Comprender la información primaria de aspectos técnicos relacionados con el trabajo de la limpieza, manipulación de alimentos, sugerir posibles soluciones a un problema X utilizando un lenguaje sencillo sobre limpieza y manipulación de alimentos, identificar y comprender los procesos de una buena práctica en el área de manipulación y alimentos y dar recomendaciones sólidas. Luego tenemos este escenario que siempre tiene que estar presente porque es muy importante que sea la creación de empresas, aquí ellos deben tener la habilidad de poder expresar empoderamiento para el sector comercial con la empresa y tener conciencia sobre la ciudadanía planetaria con identidad. Distinguir entre los hechos y opiniones en propuestas escritas, sencillas sobre el emprendimiento y discutir hechos y opiniones con propuestas sencillas o de emprendimiento, esto va muy de la mano con lo que se presentó al inicio, que era que dan la oportunidad para que ellos por si ellos querían ingresar a una empresa o crear una empresa desde cero, que tengan todas las habilidades para esto. Luego seguimos con el último nivel, que es cortito, que sería el duodécimo año, ellos tienen el escenario de turismo rural en agroturismo y Tours de agroturismo, en esta de agroturismo es importante que ellos sean conscientes de poder comunicar ideas con precisión, los pros y los contras utilizando diferentes recursos y realizando tareas de maneras proactivas. Mostrar como la nueva información se relaciona con la realidad de las zonas, porque es muy importante que ellos sean conscientes de dónde se ubican y dónde van a realizar la tarea, dependiendo de la zona y que las personas se familiaricen con lo que ellos están haciendo, reconocer las oportunidades de turismo rural en las comunidades y promover su desarrollo por medio de acciones proactivas y, por último, identificar posibles recomendaciones para posibles inconvenientes que se puedan presentar en el área y lograr

discutir breve sobre estas estas recomendaciones en inglés. Sería la propuesta para el plan de inglés, que es una propuesta sencilla, pero muy creo que muy concisa. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Usted tiene algo más que agregar?, don Alberto.

Señor Alberto Clavo Leiva: Sí, señora. El último programa que se aprobó en esta área fue en el dos mil nueve, es decir, han pasado quince años que este programa no se renueva y quedaría como sustitución de los programas que tenemos en los colegios técnicos, que son cincuenta y cinco colegios aproximadamente, donde se imparte esta carrera. El programa es nuevo porque está remozado, actualizado, pero la carrera se está impartiendo ya en los colegios técnicos. Gracias.

La señora ministra se levanta brevemente para atender asuntos del despacho ministerial.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, don Guillermo.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Dos comentarios, el primero, cum grano salis, es que ya los planes de estudio, no se exponen, sino que se dibujan, es lo que ya había dicho antes. Pero está bien. Lo otro es que bien llevado adelante esto tiene una gran significación, si se logrará que donde uno vive, en cualquier pueblito de Costa Rica, aprenderá las particularidades del alimento, de la bebida, de las costumbres. Es probable que muchos turistas quisieran quedarse ahí porque comprende bien, lo que pasa es que uno llega y no sabe qué es lo que se come, no sabe qué es lo que se cocina, no sabe cuáles son las costumbres, se siente uno como extraño, pero si le da un gallito de tal cosa, que vea tal otra, las muchachas bonitas del lugar, se queda uno, le gusta, de manera que tiene, en mi criterio, un gran valor para que la gente aprecie cuánto vale y tiene cada pueblo de Costa Rica, eso me parece muy importante. ¡Nos vamos a vivir a un pueblito!

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Que bien.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Permítanme un segundito.

La señora ministra debe ausentarse de la sesión brevemente para atender asuntos de casa presidencial.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pregunte quien más quiere hablar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Gabriel, después de don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: ¿Podemos continuar? Buenas noches, compañeros del Consejo Superior, compañeros de Educación Técnica, un cordial saludo para ustedes. Primero voy a solicitar la aclaración para entender y después voy a hacer el comentario, ahí observé que dice "Organización de Empresas de Turismo Rural", pero dentro de la agenda tenemos "Operaciones de Empresas", "las Operaciones de Empresas" son distintas a la "Organización de las Empresas", el nombre correcto sería "Organización de Empresas de Turismo", perfecto, eso para que conste en el Acta para que nos quede el nombre correcto del programa, le voy a decir como se llama. Ahora escuchando lo que decía don Guillermo, en mi caso vengo de una zona totalmente rural, la zona de Los Santos es una zona rural de turismo rural, en donde ahorita pensaba en una zona específica, San Gerardo tiene más de once, doce emprendimientos de este tipo con diversos estatus, escalas y etcétera, recuerdo ahorita, cuando usted mencionaba de que el turismo rural nos beneficia a todos, indiscutiblemente eso

es desarrollo para nuestro país, un país tan turístico como el nuestro y la zona de Los Santos hace ese encuadre con la zona cafetalera y todo este proyecto que se mencionaba.

La señora ministra se incorpora a la sesión.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Creo que el actualizar un programa de estudios de este tipo nos permite reinventar la concepción de turismo porque, por ejemplo, en la zona de Los Santos ya ese turismo estaba un poco agotado en su alcance y ahora cuando ustedes nos mencionan que el programa va a comprender toda la organización de una empresa como tal, a una escala pequeñita, porque estamos hablando que no va a superar cuarenta habitaciones, pero en estas regiones esos emprendimientos no superan esa cantidad, pensaba en Monteverde que pese a que está muy desarrollado, siempre hay gente que quiere desarrollar iniciativas pequeñas, Coto Brus, San Carlos, Puntarenas y ahí podríamos irnos por todas las regiones del país, en la zona de Los Santos hasta un viñedo hay, este tipo de cosas de afianzar la identidad creo que son muy valiosas que este programa de estudios se refuerce y leía las competencias y es interesante porque les van a permitir a ellos generar un proyecto productivo desde la concepción que ustedes están planteando. Además de esa aclaración, agradecerles por la actualización del programa y pues esperamos que eso se comience a implementar a la brevedad posible. Muchas gracias, señora ministra y compañeros.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Quieren hacer algún comentario al respecto? No, tenemos a doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, señora ministra, miembros del Consejo y al equipo de Educación Técnica. Este programa el mismo ordenen ideas que decía don Guillermo y don Gabriel, creo que Costa Rica es un país donde se desarrolla muchísimos proyectos de este tipo porque tenemos zonas muy turísticas, por ejemplo, soy de Limón y en Limón se desarrolla muchísimo el turismo. Creo que es importante retomar porque no, no sé si en alguno de las temáticas que se encuentran en los niveles está la situación de la sostenibilidad y luego ecoturismo, porque creo que es importante que los estudiantes que tengan conocimiento en esos temas, así como el fomento de la cultura local y de patrimonio. Y en el caso de capacitación y habilidades emprendedoras lo digo porque en duodécimo año sí se desarrollan los proyectos, pero no sé si tenemos las capacidades emprendedoras para poder desarrollar esos proyectos en los niveles anteriores o se desarrolla solo en el duodécimo año, es una consulta. Y por otro lado quería agradecer la actualización de este programa creo que es importante, Costa Rica hoy día tiene mucho más zonas en las que podrían participar en proyectos importantes los estudiantes pueden ser autogestores de sus propias empresas, les comento que en la zona de Siquirres hay un emprendimiento que es de un compañero funcionario, que tiene una empresa con carácter agropecuario hace procesos y reprocesos. De hecho, algunos de los estudiantes del CTP Roberto Evans van a ser ahí sus prácticas profesionales y realmente es muy interesante ver todo lo que produce esa finca e inició con un proyecto muy pequeñito y hoy día ha ganado concursos internacionales. Creo que es importante que se puedan hacer encuentros con otros lugares y que los estudiantes puedan conocer realmente hasta dónde pueden llegar los emprendimientos en las zonas rurales. Eso lo dejo ahí como una experiencia bonita que se puede compartir y que las diferentes zonas podrían tener diferentes experiencias, sobre todo para que los muchachos realmente puedan

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

ver en vivo y a todo color desde dónde nace una empresa y hasta dónde podría llegar su propia gestión de autoformación en ese sentido. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Algún comentario, ¿no? si no seguimos, tenemos a don Javier, don Johnny y don Jorge. Don Javier, por favor.

Señor Javier Cascante Granados: Gracias, señora ministra, estimados compañeros del Consejo, don Alberto y compañeros del DETCE. Algunas observaciones importantes, por qué si, visualizando los datos del ICT en años anteriores, visualizamos que la mayor parte de los turistas que nos visitan vienen de los Estados Unidos, ¿por qué aspiramos solo a lograr un B1.2 y no pensar en alcanzar un B2 con esos estudiantes?, y otra consulta sería en esa misma línea, ¿por qué solo visualizamos el aprendizaje de hoy dominio del inglés y no pensamos en reforzar otro otros idiomas?, porque visualizando esas estadísticas también o datos del ICT, si bien la mayoría de visitantes o turistas provienen de Estados Unidos tenemos muchos europeos. Esa sería la consulta: Obviamente me uno al comentario que hace doña Jacqueline, no visualizo ningún aspecto que vincule el ámbito de sostenibilidad. Y otro aspecto visualizando la vulnerabilidad del sector turismo y de las empresas turísticas que lo vivimos hace algunos años, no veo ahí que se vinculen aspectos de gestión del riesgo, aspectos de planes de contingencia que posibiliten tener medidas alternativas ante una eventualidad. Otro aspecto importante ahí, sería el reforzamiento de algunas herramientas tecnológicas que posibiliten, ahora hablamos del marketing, por qué no visualizar herramientas de marketing digital o la de realidad aumentada y otras que puedan servirnos para hacer una mayor proyección de estas empresas o estos emprendimientos y se me quedaba otra por ahí, no especifica el plan y cuáles pueden ser esos nichos más importantes a los cuales puede atender esta propuesta, si hablamos de agroturismo, ecoturismo, turismo de aventura o algunas no específicas, es muy general. Imagino que esto responde a un estudio de mercado ya realizado, ¿dónde están los principales requerimientos para poder hacer más efectiva esta propuesta?, serían algunas observaciones y consultas. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Algún comentario al respecto?

Señor Alberto Calvo Leiva: Sí, bueno. Muchas gracias por las consultas don Javier y los comentarios de los demás integrantes del Consejo. En relación de otro idioma, nosotros lo hemos estado comentando durante algunos años atrás, por qué no programas en francés, pero será muy restringido solo el francés o el portugués, sin embargo, el idioma internacional en Europa es el inglés, los muchachos y muchachas jóvenes ya tienen tres, cuatro idiomas incluidos dentro de su acontecer. Padres españoles, abuelitos italianos, familia inglesa de parte del padre o la madre y así sucesivamente. Nos hemos cuestionado carreras de turismo bilingües, nos hemos cuestionado eso y la alternativa por el momento, es el idioma inglés, es el idioma que tenemos ya estandarizado en relación en nuestros programas de estudio. En relación con el nivel lingüístico, se lo va a dejar a mi compañera Katherine y justamente después de doña Katherine, don Marco les va a, bueno, y doña Rocío hemos estado conversando sobre el tema y al revisar el programa, si tenemos algunas evidencias que tal vez los puede orientar a la hora de la sostenibilidad y referente a la parte del riesgo, justamente hay una subárea que habla de protocolos. ¿Qué sucede sí? Ahí vamos a profundizar y luego le damos la palabra a doña Rocío. Antes que se me olvide, quisiera invitarlos a Expo Técnica, un programa de estudio, es lo que se da en el aula, pero la creatividad de la innovación lo

establece los estudiantes en estas ferias: Fórmula uno: Esta técnica "mercadito" que lo anunciara la señora ministra en los medios, es donde se generan todos los posibles emprendimientos vinculados con los programas de estudio, no solamente el prototipado que se hace a nivel tecnológico, sino la las pequeñas empresas que ellos visualizan en la parte de ecoturismo, de aventura como usted lo dice, de hoteles, es donde se genera el pensamiento, la DETCE tiene un programa de estudios, pero se refuerza con el Departamento de Gestión Empresarial donde se incentiva durante dos años para este plan de negocios y este plan de negocios tienen dos componentes que tiene el programa de estudios y eso nos ayuda muchísimo a ver esas nuevas aventuras en la zona, algo que tal vez no se me, fui a una actividad donde venden hasta jabones desde el punto de vista ecológico y sostenibilidad no contamina porque es importante como llevarlo en una zona rural y está enfocado la parte de hoteles, cómo se ha servicio hasta en los eventos, cómo hacer eventos, matrimonios, bautizos, etcétera, etcétera, referente a la zona rural, pero doña Katherine, don Marco y luego doña Rocío.

Señora Katherine William Jiménez: Sí, con mucho gusto. El Marco Común Europeo lo que hace es hacer un cálculo por horas, no podemos mostrárselo a los están virtual, pero tenemos esta escalerita a la que fue la que se aprobó. Me encantaría que pudieran llegar a un B2, pero según la escalerita y por horas de estudio que tienen, los estudiantes en sétimo ellos llevan de A1, A2 por las horas que ellos están en este margen. Luego, en octavo pasan a un A2, en noveno de A1 a B1.1, en décimo de B1.1 pasan a undécimo de B1.1 a B1.2 para duodécimo B1.2 con el margen de horas que ellos tienen para poder según el Marco Común Europeo, alcanzar este nivel, si tuviéramos más horas esto se infla un poco más, ya podríamos pasar a B2.2 y algo importante es que cuesta encontrar docentes que sean C1, para poder llevar a un estudiante de undécimo a un C1 tengo que tener dos, tengo que tener un docente con una banda superior mayor al que voy a enseñar, parece mentira, pero sí tenemos escasez de inclusive B1.2 en docencia, sería difícil para poder llevar a estos chicos a un nivel mayor. No quiero decir que no los hay, sí los hay, pero no todos están en las aulas. Ayer estábamos en una discusión muy interesante con don Marco y el otro compañero que hablaban sobre el turismo, ¿cómo era?, ultra lujo que se está dando en el país que requiere que los estudiantes no sean B2, sino que sean C1, porque a una persona con ese tipo de estándar no le va a gustar que alguien que no hable en nivel bueno lo vaya a atender, son gente que está acostumbrada a lo mejor, pero en esta zona donde está este tipo de turismo, solo hay dos docentes con C1 en toda la zona, tenemos ese caso ahí y lastimosamente, esperamos que por lo menos lleguen a un B1.2 y que más adelante podamos aumentar las horas en el idioma y que puedan subir el nivel. Otra cosa es que, por ejemplo, con respecto a los otros idiomas lo he pensado a pesar de que soy de inglés, lo he pensado, se dice siempre que uno los no voy a comparar con los europeos porque es otra cultura, pero uno tiene que tener el inglés como base, como dice, de ahí para arriba los que pueda, los idiomas que pueda aprender una vez que tengo el inglés, puedo aprender francés, italiano, todo eso son como plus hacia arriba, sería muy importante que primero dominemos el inglés y ya después todos los que queramos para poder atender toda esa población que llega de diferentes países. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Rocío ¿quiere decir algo?

Señora Rocío Quirós Campos: Básicamente era para reforzar el tema, el programa toca el tema de sostenibilidad, está en la subárea de Dirección de Empresas, específicamente se

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

trabaja todo el tema de las áreas de la sostenibilidad, los principios, el concepto como tal se aborda y se aborda de forma transversal en todos los procesos que el programa vincula. Otra observación que se hizo fue el tema de las tecnologías digitales, todo el tema de inteligencia artificial, realidad aumentada, aplicaciones de la industria 4.0 en el sector del turismo están inmersos en los programas de estudio, tanto de forma transversal, como una subárea específica que es la de tecnología de información aplicada a empresas de turismo rural y la que tiene que ver con industria 4.0 y turismo rural que se imparte en duodécimo nivel, esa parte ya lo contempla el programa de estudio. Con respecto al tema del idioma, tal como lo ha mencionado, los compañeros y muy conscientes de la importancia de que los estudiantes puedan elevar su nivel de dominio lingüístico, nosotros siempre trabajamos con los convenios de cooperación y en alianza con las empresas para poder subir el nivel de inglés de forma extracurricular por los diferentes metodologías que existen, hay varios proyectos que actualmente se implementan convenios que tiene el Ministerio de Educación Pública qué busca que los estudiantes, si bien es cierto la estructura curricular, les permite llegar a un B 1.1 con esas horas de proyecto de forma extracurricular, se busca que ellos avancen en bandas como el B2 y el C1, de ser posible.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Terminó, doña Rocío?

Señora Rocío Quirós Campos: Sí, señora. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchísimas gracias. Don Jorge, no, me faltaba don Johnny. Don Johnny usted seguía y luego don Jorge.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, señora. Gracias. Buenas noches a todos. Más que, bueno, más que una pregunta, es en la línea de participación de don Gabriel y de doña Jacqueline, creo que es una carrera que ofrece muchísimo beneficio, me encanta la carrera creo que, aunque la primera parte no tuve problemas para escuchar la primera parte de exposición del compañero, pero sí iba siguiendo ahí lo que el compañero exponiendo en las filminas y creo que es una carrera que tiene muchísimo potencial, vivimos en un país que tiene muchísimo que ofrecer en esta área, sobre todo, me encanta porque le da posibilidades a las zonas rurales y a las pequeñas empresas, a las pequeñas emprendedores que tienen algo que ofrecernos o mucho que ofrecernos en las zonas rurales, creo que era tiempo de que se actualice este programa, escuchaba que del dos mil nueve existía un programa de decir ya está bastante añejo, creo que era muy necesario, sobre todo teniendo las potencialidades que tenemos en nuestro en nuestro querido país. Las dudas que tenía ya las fueron aclarando que tenía que ver con el ecoturismo y pensaba en lo del idioma inglés como lo apuntó don Javier, sobre todo pensando en una zona como San Vito, que donde se enfoca mucho en el italiano hay una colonia italiana, que es una zona muy rica y que ofrece muchísimo turismo rural y donde los estudiantes pues llevan creo que en algunos colegios llevan el idioma italiano, pero ya ustedes lo aclararon, así que agradecerles por este esfuerzo tan grande y esta carrera tan bonita que necesita ser actualizada y que sé que le va a traer mucho beneficio a los jóvenes en las zonas rurales, quería nada más que me recordaran en cuántos colegios es que se está impartiendo, se va a impartir lo escuché, pero no lo anoté por acá, quisiera tener el dato por favor y les agradezco muchísimo.

Señora Rocío Quirós Campos: En treinta y dos.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Treinta y dos colegios está actualmente.

Señora Rocío Quirós Campos: Treinta y dos centros educativos, sí señor.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Muchísimas gracias. Bendiciones.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Va alguien a responder?

Señor Marco Campos Castro: ¿Puedo?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por favor, sí, claro.

Señor Marco Campos Castro: Don Johnny lo más importante de esos treinta y dos son las zonas que más preocupan, son zonas que verdaderamente ocupan de esto, porque son zonas lejanas son zonas que tal vez no hay tanta industria y lo que queda y a apostar al turismo rural.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna otra cosa?, ¿sí?

Señor Alberto Calvo Leiva: Quisiera agregar que lo tenemos en Ricardo Castro Beer, Sabanilla, tenemos en Tronadora, Orosi, Pacayas, Humberto Meloni, Buenos Aires, Sossa, Guácimo las Palmitas, Batán, la Zona Atlántica que mencionó doña Jacqueline. Tenemos padre Evans, José Daniel Zabaleta, Upala, Platanar, Santa Elena Monteverde la Gloria, Turrubares, la Fortuna, los Chiles, Talamanca, la Suiza, entre algunos de los colegios que tenemos ya esta carrera y como les mencioné, quince años para remozarle para nosotros ha sido todo un reto y nos sentimos muy felices que lo ven con esa mirada. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguien tiene la mano levantada?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Jorge.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, don Jorge, ya le corresponde, tiene la mano levantada. Don Jorge, por favor. Don Johnny, ¿usted levantó la mano?

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, no nada más que se me olvidó aclarar o agregar de que un valor agregado que tiene esta carrera es el hecho de que se luche por mantener la identidad de la zona y eso porque Costa Rica tiene tanta riqueza. Tenemos zonas tan pequeñas, somos un país tan pequeño, pero con unas grandes riquezas en cada una de las zonas y me parece que eso es de recalcarlo y agradecerles porque tuvieron ese detalle. Creo que eso es un valor agregado de este programa, el hecho de mantener la identidad local de cada región. Muchísimas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Jorge, por favor.

Señor Jorge Medrano Murillo: Gracias. Buenas noches, señores miembros del Consejo, señora ministra y compañeros de la DETCE. Muchísimas gracias por la presentación. Tengo nada más dos comentarios: El primero se refiere a que, en general, cuando se presenta una actualización de un programa, como en este caso, a mí no me queda muy claro exactamente ¿cuáles son los aspectos que se actualizan?, ¿cuáles son las motivaciones que los llevaron ustedes actualizar eso? ¿Qué es lo que queda del programa anterior? ¿Qué es lo nuevo?, ya, eso me guiaría a mi mucho que quede bien claro, porque la actualización se justifica y se dice «se actualiza por estos y estos motivos» y lo que se actualiza es esta parte del programa, lo otro se mantiene ¿Y por qué se mantiene lo otro? creo que eso no sé si no fue que no lo escuché bien al inicio porque había problemas de sonido tenía ahí, pero bueno, es eso, le solicitaría para que el trabajo se acelere en el análisis nuestro de estas propuestas. En lo segundo nada más es un comentario general porque me llama mucho la atención que un programa de turismo rural básicamente se enfatiza en dos aspectos, aquí en: Aspectos

culinarios y gastronómicos y en aspectos de agroturismo, un poco retomando las preocupaciones de algunos de los colegas del Consejo en sus comentarios, veo que hay otros aspectos que no me parece por lo menos de entrada que estén considerados como parte de una propuesta de turismo rural. Aspectos relacionados con el patrimonio, aspectos relacionados con la identidad se reduce un poco la identidad a la parte culinaria, aspectos relacionados con historia, por ejemplo, aspectos relacionados con geografía, aspectos relacionados con ecología, mi preocupación es que veo que la apuesta de ustedes es básicamente en esas dos líneas, no sé cuál es la motivación un poco de fondo para apostar a identificar el turismo rural en esas dos líneas que les decía, si estoy haciendo bien la lectura, porque puede ser que la esté haciendo mal, ya, pero no sé cuál es eso, porque si es así me resultaría un poco, la propuesta, voy a usar un adjetivo en general, me resultaría un poco cliché o pintoresca ya en el sentido de que lo que hay que mostrarles a los turistas es lo que comemos y los animales y las cosas que hacemos en las fábricas. No sé, esa es la impresión que me da un poco de entrada, por eso les hago el comentario de manera transparente en relación con las líneas conceptuales que articulan esta propuesta de turismo rural. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si quieren complementan, por favor, creo que doña Rocío tiene levantada la mano, si quiere empieza usted don Alberto.

Señor Alberto Calvo Leiva: Sí. Muchas gracias por su comentario don Jorge. Efectivamente, ¿qué nos inspira a cambiar un programa?, primero: Hay un motivo, antes de este programa no existía el Marco Nacional de Cualificaciones y ahora el Marco nos establece que el mínimo cada cinco años hay que hacer un alto en el camino para replantearnos si son las mismas competencias, las mismas necesidades del mercado laboral. Cuando se hizo este programa, por supuesto que no existía el Marco, porque tiene quince años aproximadamente y el Marco comenzó a partir del dos mil dieciséis. Todo comenzó en dos mil catorce, pero se normalizó en dos mil dieciséis y como usted muy bien lo dice - ¿qué nos inspira? -, primero: Un programa de estudios en el Ministerio de Educación Pública, no sé cambia por partes como un programa universitario. Las universidades cambian cursos o modifican contenido al curso, hay programas parcialmente actualizados o en su totalidad, nosotros no podemos hacer eso, nosotros tenemos que cambiar el programa teniendo una estructura básica de acuerdo con los planes de estudio, considerando los ejes transversales, la parte de informática, tenemos los valores que se incorporan desde el punto de vista de la Política Curricular, desde la Política de la Persona que se encarga de una persona. Además, hay conocimientos básicos que deben de mantenerse en el programa, por lo tanto, cuando se modifica las subáreas del programa, aquí doña Rocío, luego va a hacer la referencia al respecto, pero es un tema que me apasiona he participado haciendo programas de estudio. Vemos como hay una transformación en todo el programa de estudios, hay un hilo conductor y antes no había tecnología de la virtualidad y ciberseguridad y no teníamos inteligencia artificial por supuesto que aquí, tanto en la parte de inglés como en programa de estudios lo tenemos. Y desde luego, le dejo el espacio a mis colegas, pero en la parte y usted hizo énfasis, me parece muy interesante que esté en la parte de las tradiciones, en el programa de estudio, cuando lo estuvimos analizando tiene aspectos de biología, sobre flora y fauna de la región, que eso está ahí y se da geografía nacional, no solo local, incorpora todos los elementos del país, pero se enfatiza en la zona porque estamos creando personas y como bien lo dijo mi compañero, este Marco no es lo mismo el turismo de

Limón que el de Guanacaste, hay que profundizar en esas áreas y con la parte patrimonial. Le dejo el espacio a doña Rocío.

Señora Rocío Quirós Campos: Muchas gracias. No, básicamente para el responder a las inquietudes de don Jorge. Don Jorge, los temas que usted mencionó, si están considerados, básicamente están en el décimo nivel, ahí vamos a encontrar el tema, el concepto de patrimonio turístico, todos aquellos aspectos relacionados con geografía, con ecología, toda la organización administrativa de Costa Rica en esos ámbitos y todo el tema de las principales especies de plantas, de flora y fauna costarricense, no solo se le va a dar importancia a la que es de identidad local, sino está toda esa clasificación de las especies en cuanto si son amenazadas, las endémicas, las exóticas, en peligro de extinción. Toda esa clasificación que existe el programa lo da porque uno de los elementos que considera es el tema de desarrollar en la persona estudiante las competencias que requiere para poder implementar conducción de grupos, favoreciendo lo que existe en su área, pero con un conocimiento global en ese sentido y todo ese patrimonio turístico, todo el tema que tiene que ver con artesanías, con historia local y costarricense, el tema de folklore, ven la parte de legislación turística vigente y por supuesto, él desarrollar competencias como usted lo mencionaba en la parte de lo que tiene que ver con la parte de producción de alimentos y bebidas, el tema de alojamiento para poder trabajar en este tipo de establecimientos y todos esos componentes administrativos y de mercadeo y de manejo de las tecnologías que él debe desarrollar para poder potenciar ese tipo de establecimientos y poder ser competitivo en el ámbito nacional. Por eso es que se incorporan esos elementos tecnológicos que usted mencionaba antes como el marketing digital, que está desarrollado en la unidad de estudio de contabilidad de empresas rurales, ahí se trabaja toda la parte de marketing y otro tipo de tecnologías potenciar cómo trabajar el manejo de redes sociales, en esa parte mercadeo de mi proceso y tema de ver la finca, como lo decía el compañero, como un recurso turístico, ¿cómo esos procesos agrícolas y pecuarios, esos productos agrícolas pecuarios que puedo inclusive de la parte agroindustria que puedo desarrollar en mi finca pueden convertirse en un recurso turístico para poder potencial los establecimientos?, todas esas áreas sí están contempladas. Antes usted mencionó el turismo de aventura, el turismo de aventura no se utiliza aquí porque ese es un campo cualificación diferente a este. Hay técnicos específicos de turismo de aventura como los de cuerdas y ese tipo de cosas que, existen estándares para ese campo cualificación, pero en este caso en turismo rural no se considera esa área, la exploración se hace para poder revisar, como usted muy bien lo indicaba, si efectivamente cuando se hace la exploración con el sector productivo, se hace para poder saber en qué áreas tenemos que mejorar nosotros el programa de estudio para ofrecerle a los estudiantes un diseño curricular pertinente que responda realmente a las necesidades de los sectores en la actualidad. Este es un programa que, si bien es cierto, actualiza el actual turismo rural porque es el mismo campo cualificación, es un programa de estudio en diseño totalmente nuevo que responde a poder satisfacer esa necesidad país.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Manuel, por favor.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Gracias señora ministra, compañeras y compañeros, don Marco, doña Katherine, don Alberto, un placer volver a compartir con ustedes. Creo que es importante, señora ministra, rescatar más allá de la presentación de hoy que, de la cual reconocemos el esfuerzo y los deseos por un cambio más que profundo y que en eso vamos a compartir muchas experiencias. Rescatar lo que viene pasando en Educación Técnica,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

porque, señora ministra, desde el año dos mil veinte dos el día de hoy hay un cambio rotundo en Educación Técnica, se han actualizado una gran cantidad de programas, se han presentado nuevos programas. Cuando leemos la exposición de hoy, don Marco, más que una actualización, prácticamente vemos un nuevo programa redimensionado en beneficio de la comunidad que lo requieren y que están capacitadas para hacerlo, porque no sólo es que nosotros tenemos el programa, es que haya un receptor de ese programa y sabemos que lo hay. Hay mucho para llevar a cabo estos programas y es muy significativo que en Educación Técnica es donde más se está dando una transformación curricular y una transformación curricular que por lo que he comentado con compañeros de Educación Técnica, no está terminada ni cosa parecida, viene mucho más. Queda pendiente mucho más, lo cual presume que al final de la administración va a haber un cambio muy importante, un cambio muy necesario y un cambio que no va a dejar de ser y lo digo con mucho respeto, señora ministra, una carta de presentación de lo que está pasando en función de una administración que ha apostado por un cambio, por una actualización de Educación Técnica en casos que, como don Alberto ha planteado, programas con muchos años sin actualizarse, este es un programa con quince años sin que se haya actualizado. Estamos asistiendo a un cambio, don Guillermo lo hablaba, a un cambio en Curricular muy importante, son casi veinte programas nuevos desde el dos mil veintidós del día de hoy que se vienen actualizando, que se vienen mejorando. Y señora ministra, le cuento, por ejemplo, el programa de la nube es algo novedoso, un programa en educación técnica sobre la nube y el MICITT ,por ejemplo, se pronunció, señora ministra, tenemos el dictamen, muy positivo, rapidísimo, a los ocho días se pronunció reconociendo la capacidad de Curricular del programa y haciendo sugerencias más que puntuales que se van a incorporar, hacia el exterior estamos recibiendo no sólo lo que expresamos aquí, sino que estamos recibiendo muy buenos comentarios del trabajo que se está haciendo, nos corresponderá a nosotros analizar estos planteamientos, dictaminarlos y a ustedes la implementación, eso es un proceso que lo vamos a seguir adelante . El día de estoy, este programa pasará a nuestra comisión y ya comenzaremos de inmediato su análisis y todos los últimos programas de MATEM, el taller de inglés Conversacional que fueron expuestos, les cuento que hoy se enviaron todas las consultas externas y vamos a comenzar de hoy en ocho ya con el programa de Religión para comenzar a trabajar todos los escenarios que le competen, pero estamos totalmente actualizado en la Comisión con todos estos nuevos programas a la espera estar contribuyendo al esfuerzo que se está haciendo. Gracias, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias don Manuel y para qué, si no hay otra observación o comentario. ¿Usted quiere decir algo?, muy bien.

Señor Marco Campos Castro: Para todos, este es el programa más complejo de todos los programas de turismo. Es el más completo que hay y con esto que tenga la identidad local, no sabemos el potencial, no lo podemos dimensionar en ese momento de todo lo que puede generar en cada una de las áreas que nosotros tengamos impacto. ¿por qué? Es complicado de dimensionar todo el efecto que puede causar, el señor me hablaba de la zona de los Santos a partir del café ellos han creado toda una estructura que transformó una ciudad, transformó un cantón, transformó un barrio y eso es lo que queremos con este programa. Les agradezco, no lo podemos presentar todo, un montón de letrita menuda que la van a ver ahí y hay muchas

cosas que las van a ver en el programa que están ahí y quedamos abiertos para cualquier sugerencia de mejora. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tengo nada más una preguntita, ¿esto se trabajó con el Ministerio de Turismo?, con el ICT.

Señor Marco Campos Castro: Nosotros trabajamos con la Cámara de Turismo Rural.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Específicamente con el ICT, Ministerio de Turismo.

Señor Marco Campos Castro: Con el ICT en el Marco de Cualificaciones.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Porque el ministro de Turismo nos ha visitado en el MEP para tratar de coordinar todos los programas que hay en materia de turismo, creo que se lo había informado don Alberto, sí me interesa mucho que el Ministerio tenga oportunidad de ver este programa y el ICT formalmente. Muchas gracias. Agradecemos la participación, el aporte y les deseamos una muy buena noche. Gracias, gracias.

Señora Rocío Quirós Campos: Gracias, buenas noches.

Agotado el tema, se da por finalizada la participación de los invitados. Agradecen la oportunidad brindada por el Consejo Superior de Educación, se retiran de la sesión.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El acuerdo, doña Silvia.

Señora Silvia Arce Hidalgo: Sí, señor, ¿ya? ¿lo proyecto de una vez?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí.

La señora ministra debe ausentarse de la sesión brevemente para atender asuntos del despacho ministerial.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: No debo hacer los resúmenes de los dictámenes, don Rodolfo, lo informó.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Que conste literalmente.

La señora ministra se incorpora a la sesión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quiere presentar el acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señora ministra, este sería el acuerdo: "Dar por conocido el programa de Estudio de Organización de Empresas de Turismo Rural para décimo, undécimo y duodécimo año de la Educación Técnica Profesional y trasladarlo a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen correspondiente". No sé si hay algún aporte.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna observación?, levantemos la mano para aprobar el acuerdo, don Johnny, don Jorge, no veo a don Jorge, no veo la mano de don Jorge, bien. Gracias. Aprobado el firme.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0378-54-2027

Dar por conocido el programa de estudio de Organización de empresas de Turismo Rural para 10º, 11º y 12º año de la Educación Técnica Profesional y trasladarlo a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen correspondiente.

ARTÍCULO VII
Propuesta de las fechas para las sesiones ordinarias del Consejo Superior de Educación del mes de octubre 2024

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo. Tenemos ahora la propuesta de fechas para el Consejo de octubre. Estamos proponiendo, son una, dos, tres, cuatro, ¿porque tiene tantas fechas? Deme las que son, porque hay como ocho o nueve fechas. Una, dos, tres, una, dos, tres, cuatro, démelas. Tal vez para que me las apunte y ahorita las verificamos. Vamos a otro tema y ahorita vamos, don Rodolfo. Vamos a la Comisión de Leyes y Reglamentos y regresamos a las fechas.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señora ministra, ahí está bien, disculpe. Esas serían las fechas, si gusta para aprobarlo de una vez.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Son dos jueves y cuatro lunes.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Estamos proponiendo cuatro virtuales y dos presenciales, ya habíamos dicho que usted se puede mantener virtualmente, doña Yirlany, doña María Esther que en general, se están manteniendo virtual. Siempre existe la posibilidad, si hubiera que hacer algún cambio urgente o lo que sea, este mes tiene como más días tenemos más opciones, es que sabe que es que, normalmente lo presentamos en un cuadradito, donde se ve todos los lunes y todos los jueves es más fácil de ver así es muy difícil de seguir. Está: El jueves tres, está el lunes siete, el lunes catorce, el lunes veintiuno, el jueves veinte cuatro y el lunes veintiocho. Dos jueves y cuatro lunes, por favor, levantemos la mano para aprobarlo, bien. Don Jorge ya votó, sí. Aprobado en firme. Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0379-54-2024

Aprobar la propuesta de fechas para las Sesiones Ordinarias del Consejo Superior de Educación del mes de octubre 2024.

OCTUBRE 2024	
Modalidad	**Fecha**
Virtual	Jueves 3, lunes 14, jueves 24, lunes 28
Presencial	Lunes 7, lunes 21

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

El enlace a la sesión virtual se estará remitiendo por correo electrónico a las personas miembros del Consejo Superior de Educación que así lo requieran.

ARTÍCULO VIII
Informe de Comisiones

VIII.I Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a la revisión de la conformación de la Comisión de Leyes y Reglamentos, al salir doña Astrid quisiera proponer que don Gabriel pudiera coordinar esa comisión, ya que él es Licenciado en Derecho y la principal tarea de esa Comisión es Leyes y Reglamentos, someto eso a aprobación, por favor levantemos la mano, don Jorge, no lo veo, listo. Y la propuesta es que don Guillermo se incorpore en esa Comisión de Leyes y Reglamentos que la va a coordinar don Gabriel.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Perfecto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por favor, para que aprobemos la participación don Guillermo en la Comisión de Leyes y Reglamentos muchas gracias. Ya quedó conformada la Comisión.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0380-54-2024

Aprobar la conformación de la Comisión de Leyes y Reglamentos de la siguiente manera:
Sr. Gabriel Chaves Sánchez, coordinador.
Sr. José Guillermo Malavassi Vargas.
Sr. Johnny Jesús Varela Elizondo.
Sra. María Esther Camacho Vargas.

Dicha Comisión contará con el acompañamiento del asesor legal, Sr. Carlos Rodríguez Gonzáles, quine podrá ser contactado por medio del correo institucional: carlos.rodriguez.gonzales@mep.go.cr.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0381-54-2024

Incorporar al señor José Guillermo Malavassi Vargas, Exministro de Educación Pública a la Comisión de Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias, don Gabriel por aceptar la coordinación. Ahora viene informe de comisiones, la Comisión de Leyes y Reglamentos tiene un: "Análisis de la propuesta de reforma del Reglamento de Educación Técnica" y es que, ¿aquí quién lo va a realizar?, ¿va a ser usted? Básicamente, nada más un comentario general, es que, esto se hizo en dos mil ocho, ya tiene tiempo, han cambiado las formas de evaluación y en Educación Técnica hay cuatro mecanismos de evaluación versus dos de Académico, ¿por qué? En Educación Técnica se evalúa la parte académica y la parte técnica de la especialidad.

Lo que se quiere, es plantear un rebalanceamiento o una reponderación del valor de la prueba en relación con las demás notas que se analizan, don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Muchas gracias, señora ministra. Procedo a leer el dictamen cuarenta y tres dos mi veinticuatro. Asunto: "Análisis de la propuesta de reforma de los artículos veinte nueve y treinta del Decreto Ejecutivo treinta y cuatro mil trescientos diecisiete-MEP denominado Reglamento de los Requisitos de Graduación para optar por el título de Técnico en el nivel medio de Especialidades Agropecuaria, Comercial, de Servicios e Industrial a partir del curso lectivo dos mil ocho". Considerando: Que la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras y la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación Pública en la sesión ordinaria cincuenta y tres dos mil veinticuatro celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves diecinueve de setiembre de dos mil veinticuatro, presentó la propuesta de reforma de los artículos veinte nueve y treinta del Decreto Ejecutivo treinta y cuatro mil trescientos diecisiete-MEP del quince de enero del dos mil ocho, denominado Reglamento de los Requisitos de graduación para optar por el título de técnico en el nivel medio en Especialidades Agropecuaria y Comercial y de Servicios e Industrial a partir del curso lectivo dos mil ocho. Dos: Que el Consejo Superior de Educación dispuso mediante acuerdo AC-CSE-SG-0368-53-2024: "Dar por recibida la propuesta y trasladarla a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su análisis y dictamen correspondiente". Que la Comisión se dispuso a valorar la propuesta y a realizar ajustes de redacción, según lo comentado por los miembros del Consejo Superior de Educación y en coordinación con el director de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el director de la dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, para presentar una propuesta de reforma de los artículos veintinueve y treinta mejorada y consensuada por las instancias proponentes del Ministerio de Educación Pública. Por tanto, la Comisión de Leyes y Reglamentos sugiere respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación aprobar la propuesta de reforma de los artículos veintinueve y treinta del decreto treinta y cuatro mil trescientos diecisiete-MEP del quince de enero del dos mil ocho, denominado Reglamento de los Requisitos de Graduación para optar por el título de técnico en el nivel medio en especialidades Agropecuaria, Comercial y de Servicios e Industrial a partir del curso dos mil ocho, según se detalla a continuación. Artículo veintinueve: En la nota final de la prueba escrita, comprensiva, estandarizada de especialidades técnicas, se tomará un sesenta por ciento como nota de presentación, la cual se obtendrá del promedio de las notas obtenidas en los tres niveles de formación, décimo, undécimo y duodécimo que corresponde a la subárea que integran el plan de estudio de la especialidad técnica y un cuarenta por ciento de la prueba propiamente dicha, los alumnos de años anteriores mantendrán los porcentajes de la prueba escrita y la nota de presentación obtenida en los años en que fue estudiante regular de la institución. Artículo treinta: Para aprobar la prueba escrita, comprensiva estandarizada de especialidades técnicas, se requiere una nota mínima de setenta producto de la sumatoria del resultado de esta prueba, con la nota de presentación correspondiente regirá a partir de su publicación". Y la propuesta de acuerdo es: "Aprobar la propuesta de reforma de los artículos veintinueve y treinta del Decreto Ejecutivo treinta y cuatro mil trescientos diecisiete- MEP del quince de enero del dos mil ocho, denominado Reglamento de los Requisitos de Graduación para optar por el título de técnico en el nivel medio en especialidades Agropecuaria, Comercial y de Servicios e Industrial a partir del curso lectivo dos mil ocho, según se detalla a continuación". Y ahí está, literal como

lo acabo de leerlos el artículo veintinueve y treinta, el subrayado lo dejamos solo para efectos de ver la sumatoria del cien por ciento que era la discusión que tuvimos en la sesión anterior, pero para la transcripción vamos a eliminar ese subrayado. Ese sería el dictamen, señora ministra.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen uno. Análisis de la propuesta de Reforma de los artículos 29 y 30 del Decreto Ejecutivo N.° 34317-MEP, denominado "Reglamento de los Requisitos de graduación para optar por el título de Técnico en el nivel medio en especialidades: Agropecuaria, Comercial y de Servicios e Industrial, a partir del Curso Lectivo 2008".

I. CONSIDERANDO

1. Que la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras y la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación Pública en la sesión ordinaria 53-2024 celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 19 de setiembre del 2024, presentó la propuesta de reforma de los artículos 29 y 30 del Decreto Ejecutivo N°34317-MEP del 15 de enero del 2008, denominado: Reglamento de los Requisitos de Graduación para optar por el título de Técnico en el Nivel Medio en especialidades: Agropecuaria, Comercial y de servicios e Industrial, a partir del Curso Lectivo 2008.
2. Que el Consejo Superior de Educación dispuso mediante acuerdo AC-CSE-0368-53-2024 dar por recibida la propuesta y trasladarla a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su análisis y dictamen correspondiente.
3. Que la Comisión se dispuso a valorar la propuesta y a realizar ajustes de redacción según lo comentado por los miembros del Consejo Superior de Educación y en coordinación con el Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Director de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad para presentar una propuesta de reforma de los artículos 29 y 30 mejorada y consensuada por las instancias proponentes del Ministerio de Educación Pública.

POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos sugiere respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación aprobar la propuesta de reforma de los artículos 29 y 30 del Decreto Ejecutivo N°34317-MEP del 15 de enero del 2008, denominado: Reglamento de los Requisitos de Graduación para optar por el título de Técnico en el Nivel Medio en especialidades: Agropecuaria, Comercial y de servicios e Industrial, a partir del Curso Lectivo 2008, según se detalla a continuación:

Artículo 29.-En la nota final de la Prueba Escrita Comprensiva Estandarizada de Especialidades Técnicas se tomará un 60% como nota de presentación, la cual se obtendrá del promedio de las notas obtenidas en los tres niveles de formación (décimo, undécimo y duodécimo), que corresponde a las subáreas que integran el plan de estudio de la especialidad técnica y un 40% de la prueba propiamente dicha. Los alumnos de años anteriores mantendrán los porcentajes de la prueba escrita y la nota de presentación obtenidas en los años en que fue estudiante regular de la institución.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Artículo 30.- Para aprobar la Prueba Escrita Comprensiva Estandarizada de Especialidades Técnicas se requiere una nota final mínima de 70, producto de la sumatoria del resultado de esta prueba con la nota de presentación correspondiente.

Rige a partir de su publicación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No sé si quieren hacer un resumen explicativo para que estemos todos, claro, de qué se trata, es darle más valor al trabajo en el aula, porque ellos tienen esa prueba, más la prueba académica, ellos tienen varias pruebas más de lo que tienen los estudiantes de Académico, quería hacer una nueva ponderación.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Correcto, señora ministra, usted acaba de hacer el resumen. Aquí lo que le estamos dando mayor peso y al que le estamos dando un sesenta por ciento es a la nota de presentación que se compone ese trabajo en aula que se desarrolla durante los tres años que vamos a considerar para efectos de establecer esa nota de presentación y que corresponde a las subáreas en las que el estudiante se va desempeñando durante estos tres años y se dejaría solo un cuarenta por ciento para el examen propiamente dicho, que es el que anteriormente tenía un peso porcentual de sesenta. Aquí estamos equilibrando las cargas, considerando que la Educación Técnica, la mayor cantidad de elecciones en la parte práctica con los estudiantes y con la especialidad, es lo que estamos ubicando en este momento por eso quedaría sesenta nota de presentación, cuarenta la prueba escrita para una sumatoria de cien.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, reforzando el tema de la práctica, dándole más valor a eso. No sé si alguien tiene alguna consulta, alguna duda, algún comentario, don Jorge.

Señor Jorge Medrano Murillo: Sí, gracias a don Gabriel por la presentación. Podría poner el artículo treinta, es para un asunto, nada más de forma. Sí, yo diría que, en ese artículo, no sé si están de acuerdo: "Para aprobar la prueba escrita Comprensiva Estandarizada de Especialidades Técnicas, se requiere una nota final mínima de setenta", "considerando" o "de acuerdo con la sumatoria del resultado de la prueba propiamente dicha y la nota de presentación correspondiente", porque queda raro cuando dice "producto de la sumatoria".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Qué le parece, don Jorge, si le ponemos resultado?, porque considerando puede ser que no quede tan bien claro, pero si ponemos "resultado de la sumatoria de la prueba".

Señor Jorge Medrano Murillo: Así la llamaron en el artículo anterior: "de la prueba propiamente dicha y la nota de presentación correspondiente".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "De la prueba y la".

Señor Jorge Medrano Murillo: "Y la nota de presentación correspondiente".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quite eso que está poniendo, "y la", en vez de coma.

Señor Jorge Medrano Murillo: "Resultados de la prueba propiamente dicha y la nota de presentación correspondiente", sería, para que...

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero ¿por qué habría que poner "propiamente dicha"?

Señor Jorge Medrano Murillo: Para que pegue con el de arriba. No sé si a los compañeros que hicieron la propuesta de les parece para que quede bien claro el asunto, nada más.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Creo que está más clarito, está muy bien muchas gracias, don Jorge y levantamos la mano para la aprobación correspondiente.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0382-54-2024

Aprobar la propuesta de reforma de los artículos 29 y 30 del Decreto Ejecutivo Nº34317-MEP del 15 de enero del 2008, denominado: "Reglamento de los Requisitos de Graduación para optar por el título de Técnico en el Nivel Medio en especialidades: Agropecuaria, Comercial y de servicios e Industrial, a partir del Curso Lectivo 2008", según se detalla a continuación:

> *Artículo 29.-En la nota final de la Prueba Escrita Comprensiva Estandarizada de Especialidades Técnicas se tomará un 60% como nota de presentación, la cual se obtendrá del promedio de las notas obtenidas en los tres niveles de formación (décimo, undécimo y duodécimo), que corresponde a las subáreas que integran el plan de estudio de la especialidad técnica y un 40% de la prueba propiamente dicha. Los alumnos de años anteriores mantendrán los porcentajes de la prueba escrita y la nota de presentación obtenidas en los años en que fue estudiante regular de la institución.*
>
> *Artículo 30.- Para aprobar la Prueba Escrita Comprensiva Estandarizada de Especialidades Técnicas se requiere una nota final mínima de 70, resultado de la sumatoria de la prueba propiamente dicha y la nota de presentación correspondiente.*

Rige a partir de su publicación

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, colegas por el trabajo realizado, sé que esto fue rapidito en realidad fue un buen tiempo que se invirtió para estar seguro de que quedara bien.

VIII.II Comisión de Planes y Programas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahora seguimos con la Comisión de Planes y Programas. Tenemos cuatro dictámenes, don Manuel, por favor.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí correcto, cuatro dictámenes. Doña Jacqueline nos va a hacer el favor de leerlos y voy antes, voy a hacer una declaración, señora ministra, una Parauniversitaria después de dos años se da cuenta que para graduarse se omitió la prueba comprensiva y quedó en el dictamen únicamente el proyecto. Eso fue aprobado en febrero dos mil veintidós. Ahora ellos al descubrir aquel error, nos piden subsanar, por lo cual hay tres dictámenes parecidos en contenido. Lo que cambia es la carrera. Pero el error es un error material y en la Administración Pública los errores materiales se corrigen, don Gabriel, en cualquier momento por Ley de Administración Pública. Gracias. Doña Jacqueline.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Procedemos. ¿Se puede leer desde aquí?, doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En la próxima le imprimimos el documento.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Eso está tan feo que lo resolvemos de forma legal.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Hoy lo contaré, se corrige cualquier cosa.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí señora. Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de fecha veintitrés del nueve del dos mil veinticuatro. Asunto: "Solicitud de aprobación de actualización de carrera Diplomado en Contaduría del Colegio Universitario Panamericano. Considerando uno. Que mediante el oficio enviado CUP-DIR-011-2023, recibido en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación el siete de noviembre de dos mil veintitrés, referencia interna diez setenta y cuatro diciembre dos mil veintidós enviado por el señor Johnny Arauz Arauz director del Colegio Universitario Panamericanos solicita la actualización del Diplomado en Contaduría, se adjunta documento impreso y se envía vía correo electrónico en versión digital. Que mediante el oficio CSE-SG-1302-2023 con fechas veinte de diciembre del dos mil veintitrés, se comunica al señor Johnny Arauz que la documentación enviada para la actualización del Diplomado Contaduría, Secretaría General del Consejo Superior, no cumple con lo indicado en el artículo cuarenta y nueve, detallado en el informe técnico CSE-SG-IT-0190-2023, para lo cual se solicita que realicen las respectivas correcciones. Mediante el oficio CUP-DIR-010-2024 con fecha diecinueve de agosto del dos mil veinticuatro, referencia interna cero uno cien dos mil veinticuatro agosto veintinueve, recibida en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro, incluye las observaciones solicitadas, las cuales fueron cumplidas a cabalidad por el Colegio Universitario Panamericana. Mediante el oficio CSE-SG-1099-2024 con fecha dieciocho de setiembre de dos mil veinticuatro, la Secretaría General del Consejo Superior de Educación indica al señor Arauz que cumple con los requerimientos de los artículos cuarenta y nueve y cincuenta y uno del Decreto Ejecutivo número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete-MEP, por lo tanto, se continúa con el proceso de actualización. Dentro del análisis dado a lo anterior, la solicitud de actualización de la carrera de Diplomado en Contaduría, modalidad presencial, reúne los requerimientos establecidos en el artículo cuarenta y nueve y cincuenta y uno del Decreto Ejecutivo número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete-MEP. Por tanto, esta Comisión dictamina: Esta Comisión de Planes y Programas, recomienda el plenario, aprobar la actualización de carrera Diplomado en Contaduría del Colegio Universitario Panamericano, con la malla curricular y modalidad de opción final de graduación consignada en la siguiente malla curricular". En la que estamos mostrando en este momento en donde la opción final de graduación se realizará una prueba comprensiva, la cual se aprobará con una calificación igual o mayor a setenta.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen dos. Solicitud de aprobación de actualización de carrera Diplomado en Contaduría del Colegio Universitario Panamericano.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

I. CONSIDERANDO

1. Mediante el oficio enviado CUP-DIR- 0011- 2023, recibido en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación el 7 de noviembre de 2023, referencia interna 1074-DIC 2022 enviado por el señor Johnny Arauz Arauz, director del Colegio Universitario Panamericano, solicita la actualización del Diplomado en Contaduría. Se adjunta documento impreso y envía vía correo electrónico de la versión digital.
2. Mediante el oficio CSE-SG-1302-2023 con fecha 20 de diciembre de 2023, se comunica al señor Johnny Arauz que, la documentación enviada para la actualización del Diplomado Contaduría Secretaría General del Consejo Superior no cumple con lo indicado en el artículo 49, detallado en el informe técnico CSE-SG-IT- 0190-2023, para lo cual se solicita que se realicen las respectivas correcciones.
3. Mediante oficio CUP-DIR-010-2024, con fecha de 19 de agosto de 2024, referencia interna 01100-2024 AGO 29 recibido en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, el 29 de agosto de 2024, incluye las observaciones solicitadas, las cuales fueron cumplidas a cabalidad por el Colegio Universitario Panamericano.
4. Mediante el oficio CSE-SG-1099-2024 con fecha 18 de setiembre de 2024, la Secretaría General del Consejo Superior de Educación. Se indica al Sr. Arauz que cumple con los requerimientos de los artículos 49 y 51 del Decreto Ejecutivo N. º 42377-MEP, por lo tanto, se continua con el proceso de actualización.

II ANÁLISIS

Dado lo anterior, la solicitud de actualización de la carrera de Diplomado en Contaduría, modalidad presencial, reúne los requerimientos establecidos en el artículo 49 y 51 del Decreto Ejecutivo N. º 42377-MEP.

III SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario, aprobar la actualización de carrera Diplomado en Contaduría del Colegio Universitario Panamericano con la malla curricular y modalidad de opción final de graduación consignada en la siguiente tabla:

Tabla 1.
Malla curricular
Diplomado en Contaduría
Institución: Colegio Universitario Panamericano

CÓDIGO	CURSO	Créditos	Total de horas	Presencial	Teoría	Práctica	Laboratorio	Trabajo independiente	Requisitos
I cuatrimestre									
CO-01	Principios de Administración	4	12	6	3	3	0	6	No tiene
CO-02	Matemática para administradores	4	12	6	3	3	0	6	No tiene
CO-03	Contabilidad I	4	12	6	2	4	0	6	No tiene
CO-04	Inglés I	3	9	3	1	2	0	6	No tiene
II cuatrimestre									
CO-05	Formulación y evaluación de proyectos	4	12	6	2	04	0	6	CO-03

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

CÓDIGO	CURSO	Créditos	Total de horas	Presencial	Teoría	Práctica	Laboratorio	Trabajo independiente	Requisitos
CO-06	Contabilidad de costos II	4	12	6	2	4	0	6	No tiene
CO-07	Informática Aplicada	3	9	3	1	2	0	6	CO-02
CO-08	Contabilidad IV	3	9	3	2	1	0	6	No tiene
				III cuatrimestre					
CO-09	Formulación y evaluación de proyectos	4	12	6	2	4	0	6	CO-05
CO-10	Contabilidad de costos II	4	12	6	2	4	0	6	CO-05
CO-11	Informática Aplicada	3	9	3	3	0	0	6	No tiene
CO-12	Contabilidad IV	4	12	6	2	4	0	6	No tiene
				IV cuatrimestre					
CO-13	Formulación y evaluación de proyectos	3	9	3	3	0	0	6	CO-10
CO-14	Contabilidad de costos II	4	12	6	2	4	0	6	CO-10
CO-15	Informática Aplicada	3	9	3	1	2	0	6	No tiene
CO-16	Contabilidad IV	4	12	6	2	4	0	6	CO-09
				V cuatrimestre					
CO-17	Finanzas I	4	12	6	3	3	0	6	CO-03
CO-18	Legislación Tributaria y Financiera	4	12	6	3	3	0	6	CO-11
CO-19	Planeamiento y presupuesto	4	12	6	3	3	0	6	CO-14
CO-20	Auditoría I	4	12	6	3	3	0	6	CO-19
	VI cuatrimestre								
CO-21	Diseños contables	4	12	6	3	3	0	6	CO-17
CO-22	Finanzas II	4	12	6	3	3	0	6	CO-17
CO-23	Ética Profesional	3	9	6	3	3	0	6	No tiene
CO-24	Auditoria II	4	12	6	3	3	0	6	CO-20
Totales:		**89**	**270**	**126**	**60**	**71**	**1**	**144**	

La opción final de graduación: *Se realizará una prueba comprensiva, la cual se aprobará con una calificación igual o mayor a 70.*

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Por tanto, sería la propuesta de acuerdo, señora ministra: "Aprobar la actualización de la carrera Diplomado en Contaduría del Colegio Universitario Panamericano con la malla curricular y modalidad de opción final de graduación, consigna anteriormente".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Alguna observación al respecto, lo veo bien claro. ¿Usted tiene una observación?, don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, no, es con respecto al nombre de la persona, de algún lado, de ahí que estaba Johnny escrito "John" y en otra estaba "Jho" nada más pequeño, como es el nombre mío le identifique fácilmente, pero este no sé si es que hay algún error.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ya lo corregimos, don Johnny.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: De inmediato.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Tomamos el acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tomamos el acuerdo y se hace en la corrección y bien, don Jorge. Aprobado el firme. Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0383-54-2024

Aprobar la actualización de la carrera Diplomado en Contaduría del Colegio Universitario Panamericano, con la malla curricular y modalidad de opción final de graduación consignada anteriormente.

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Se corrigió?

Señora Silvia Arce Hidalgo: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Johnny, ¿usted votó? Seguimos con el segundo dictamen.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de fecha veintitrés del nueve de noviembre veinticuatro. Asunto: "Solicitud de rectificación de acuerdo por incorporación de opción final de graduación del Instituto Parauniversitario American Business Academy del Diplomado en Administración de Empresas". Dentro de otros de los considerandos tenemos: "Que mediante el oficio ABA-DR-0017-2024, de fecha diez de setiembre de dos mil veinticuatro, suscrito por el señor Francisco José Robledo García, Decano de la entidad denominada Instituto para Universitario American Business Academy, se solicitó la corrección del acuerdo número cero siete-cero siete dos mil veintidós de la sesión ordinaria número siete del dos mil veintidós del Consejo Superior de Educación, celebrada el siete de febrero del año dos mil veintidós correspondencia a la aprobación de la actualización de la carrera de Diplomado en Administración de Empresas, en la cual se indica como única opción final de graduación proyecto de graduación. Mediante el acuerdo número cero siete, cero siete dos mil veintidós de la sesión ordinaria número siete del dos mil veintidós del Consejo Superior de Educación, celebrada el siete de febrero del año dos mil veintidós, se dispuso, en lo conducente, aprobar la actualización de la carrera Diplomado en Administración de Empresas del Instituto Parauniversitario American Business Academy, señalado en el plan de estudios correspondiente a la carrera, opción final de graduación, proyecto de graduación. Que, en la solicitud de aprobación de la actualización de la carrera de Diplomado en Administración de Empresas realizada por la institución Parauniversitaria, mediante el oficio ABA-DR-0009-2021, de fecha veinticinco de octubre del dos mil veintiuno, referencia interna

cero siete-cero tres dos mil veintiuno octubre dos mil veinticinco se indicó dos opciones finales de graduación, prueba comprensiva y proyecto de graduación en el apartado de requisitos de graduación. Punto dos, lo cual consta en el expediente Administrativo correspondiente a la aprobación de la actualización de la carrera. Mediante el informe legal CSE-SG-IT-111-2024 de fecha dieciocho de setiembre la asesora legal Roxana Argüello Chaverri revisa la viabilidad de la solicitud presentada por el Instituto Parauniversitarios Americanistas Academy e indica que en relación con la solicitud de corregir la omisión de incorporación de una de las dos opciones finales de graduación y el análisis de la documentación del expediente administrativo, se está en presencia de un error material que no vicia la voluntad del órgano que lo dictó y dado que la Ley General de Administración Pública, artículo ciento cincuenta y siete en lo conducente, permite que en cualquier tiempo podrá la administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos, procede su corrección mediante la modificación del acuerdo que otorgó la aprobación de la actualización de la carrera de Diplomado en Administración de Empresas. Dado al anterior, la solicitud de corrección no afecta el acto como manifestación de voluntad del órgano que lo dictó y, por ende, el acuerdo que se corrija en este sentido conserva la validez y todos los efectos correspondientes desde el momento en que se acordó en firme. Por tanto, se dictamina lo siguiente: Esta Comisión de Planes y Programas, recomienda el plenario, corregir el acuerdo número cero siete, cero siete dos mil veintidós de la sesión ordinaria número siete del dos mil veintidós e incorporar en el plan de estudios de la carrera de Diplomado en Administración de Empresas, como opción final de graduación la prueba comprensiva, de manera que los estudiantes cuenten con dos opciones finales para elegir, sea luego a comprensiva o proyecto de graduación, lo anterior, por cuanto lo solicitado cumple con los requerimientos legales establecidos en el artículo cuarenta y nueve y concordantes del Decreto Ejecutivo número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete-MEP denominado Reglamento a la Ley que regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria".

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen tres. Solicitud de rectificación de acuerdo por incorporación de opción final de graduación del Instituto Parauniversitario American Business Academy, del Diplomado en Administración de Empresas.

I. CONSIDERANDO

1. Mediante oficio ABA-DR-0017-2024 de fecha 10 de setiembre de 2024, suscrito por el señor Francisco José Robledo García, Decano de la entidad denominada Instituto Parauniversitario American Business Academy, se solicitó la corrección del Acuerdo N° 07-07-2022 de la Sesión Ordinaria N°07-2022 del Consejo Superior de Educación, celebrada el 07 de febrero de año 2022, correspondiente a la aprobación de la actualización de la carrera de Diplomado en Administración de Empresas, en la que se indica como única Opción final de graduación: Proyecto de graduación.
2. Mediante Acuerdo N°07-07-2022 de la Sesión Ordinaria N°07-2022 del Consejo Superior de Educación, celebrada el 07 de febrero de año 2022, se dispuso en lo conducente: "Aprobar la actualización de la carrera Diplomado en Administración de Empresas del Instituto Parauniversitario American Business Academy", señalando en

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

el Plan de estudios correspondiente a la carrera "Opción final de graduación: Proyecto de graduación".

3. Que en la solicitud de aprobación de la actualización de la carrera de Diplomado en Administración de Empresas realizada por la Institución parauniversitaria mediante oficio ABA-DR-0009-2021, de fecha 25 de octubre del 2021, referencia interna 0703 2021 OCT 25, se indicó dos opciones finales de graduación: Prueba comprensiva y Proyecto de graduación, en el apartado de Requisitos de graduación, punto 2, lo cual consta en el expediente administrativo correspondiente a la aprobación de la actualización de la carrera.
4. Mediante el informe legal CSE-SG-IT-111-2024 de fecha 18 de setiembre la asesora legal Roxana Argüello Chaverri, revisa la viabilidad de la solicitud presentada por el Instituto Parauniversitario American Business Academy e indica que en relación con la solicitud de corregir la omisión de incorporación de una de las dos opciones finales de graduación y el análisis de la documentación del expediente administrativo, se está en presencia de un error material que no vicia la voluntad del órgano que lo dictó, y dado que la Ley General de la Administración Pública, artículo 157, en lo conducente, permite que en cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos, procede su corrección mediante la modificación del acuerdo que otorgó la aprobación de la actualización de la carrera de Diplomado en Administración de Empresas.
    a. Dado lo anterior, la solicitud de corrección no afecta al acto como manifestación de voluntad del órgano que lo dictó, y por ende el acuerdo que se corrija, en este sentido, conserva la validez y todos los efectos correspondientes desde el momento en que se acordó en firme.

II SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario, corregir el acuerdo N°07-07-2022 de la Sesión Ordinaria N°07-2022 e incorporar en el Plan de Estudios de la carrera de Diplomado en Administración de Empresas, como opción final de graduación también la Prueba comprensiva, de manera que los estudiantes cuenten con dos opciones finales para elegir, sea, Prueba comprensiva o Proyecto de graduación. Lo anterior, por cuanto lo solicitado cumple con los requerimientos legales establecidos en el artículo 49 y concordantes del Decreto Ejecutivo N°42377-MEP, denominado Reglamento a la Ley que regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Les Leo la propuesta de acuerdo: "Corregir el acuerdo número cero siete, cero siete dos mil veintidós de la sesión ordinaria número siete del dos mil veintidós e incorporar en el plan de estudios de la carrera de Diplomado en Administración de Empresas, como opción final de graduación, también la prueba comprensiva, de manera que los estudiantes cuenten con dos opciones finales para elegir, sea prueba comprensiva o proyecto de graduación". Sería, señora ministra.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Un comentarito.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, claro, don Guillermo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Sería importante que se diga allí, aunque se comprende que los errores materiales y aritméticos se corrigen en cuanto se vean, cuando se den, no importa que el documento sea viejo, nuevo o futuro, se corrigen.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo corrige usted mismo, ¿alguna observación?

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Está muy bien.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por favor levantemos la mano para aprobar, muchas gracias. Aprobado el firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0384-54-2024

Corregir el acuerdo N.º 07-07-2022 de la Sesión Ordinaria N.º 07-2022 e incorporar en el Plan de Estudios de la carrera de Diplomado en Administración de Empresas del Instituto Parauniversitario American Business Academy, como opción final de graduación también la Prueba comprensiva de manera que, los estudiantes cuenten con dos opciones finales para elegir, sea, Prueba comprensiva o Proyecto de graduación.

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tercer dictamen, por favor.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: El tercer dictamen va en esa misma línea, como ya lo indicaba don Manuel. Y el asunto es con respecto a la solicitud de rectificación de acuerdo por incorporación de la opción final de graduación del Instituto Parauniversitario American Business Academy del Diplomado ahora en Contabilidad. Dentro de los considerandos tenemos que mediante el oficio ABA-DR-0018-2024, de fecha diez de septiembre de dos mil veinticuatro, suscrito por el señor Francisco José Robledo García Decano de nominada Instituto Parauniversitario American Business Academy, se solicita la corrección del acuerdo número cero ocho-cero siete dos mil veintidós de la sesión ordinaria número cero siete dos mil veintidós del Consejo Superior de Educación, celebrada el siete de febrero del año dos mil veintidós, correspondiente a la aprobación de la actualización de la carrera de Diplomado en Contabilidad, en el que se indica como única opción final de graduación proyecto de graduación. Mediante el acuerdo número cero ocho-cero siete dos mil veintidós de la sesión ordinaria número cero siete dos mil veintidós del Consejo Superior de Educación, celebrada el siete de febrero del año dos mil veintidós se dispuso en lo conducente: Aprobar la actualización de la carrera Diplomado de Contabilidad del Instituto Parauniversitario American Business Academy, señalado en el plan de estudios correspondiente a la carrera opción final de graduación, proyecto de graduación. Que en la solicitud de aprobación de la actualización de la carrera de diplomado en contabilidad realizada por la institución Parauniversitaria mediante el oficio ABA-DR-0011-2021 de fecha quince de noviembre de dos mil veintiuno, referencia interna cero siete cuarenta y cuarenta y cuatro dos mil veintiuno en noviembre quince se indicó dos opciones finales de graduación, prueba comprensiva y proyecto de graduación. En el apartado requisitos de graduación, punto dos, lo cual consta en el expediente administrativo correspondiente a la aprobación de la actualización de la carrera. Que mediante el informe legal CSE-SG-IT-112-2024 de fecha dieciocho de setiembre, la asesora legal Roxana Argüello

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Chaverri revisa la viabilidad de la solicitud de sentada por el Instituto Parauniversitario American Business Academy e indica que en relación con la solicitud de corregir la misión de incorporación de una de las dos opciones finales de graduación y el análisis de la documentación del expediente administrativo, se está en presencia de un error material que no vicia la voluntad del órgano. Que lo dictó y dado que la Ley General de Administración Pública en el artículo ciento cincuenta y siete en lo conducente, permite que en cualquier tiempo podrá administración certificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos procede su corrección mediante la modificación del acuerdo que lo otorgó la aprobación de la actualización de la carrera de Diplomado en Contabilidad. Dado a lo anterior, la solicitud de corrección no afecta el acto como manifestación de voluntad del órgano que lo dictó y por ende, el acuerdo que se corrija en ese sentido, conserva la validez y todos los efectos correspondientes desde el momento en que se acordó en firme. Por tanto, se dictamina: Esta Comisión de Planes y Programas, recomienda el plenario corregir el acuerdo número cero ocho cero siete dos mil veintidós de la sesión ordinaria número cero siete dos mil veintidós e incorporar en el plan de estudios de la carrera de Diplomado en Contabilidad como opción final de graduación, la prueba comprensiva, de manera que los estudiantes cuenten con dos opciones finales para elegir prueba comprensiva o proyecto de graduación, lo anterior, por cuanto lo solicitado cumplen con los requerimientos legales establecidos en el artículo cuarenta y nueve y concordantes del Decreto Ejecutivo número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete-MEP denominado Reglamento a la ley que regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen cuatro. Solicitud de rectificación de acuerdo por incorporación de opción final de graduación del Instituto Parauniversitario American Business Academy, del Diplomado en Contabilidad.

I. CONSIDERANDO

1. Mediante oficio ABA-DR-0018-2024 de fecha 10 de setiembre de 2024, suscrito por el señor Francisco José Robledo García, Decano de la entidad denominada Instituto Parauniversitario American Business Academy, se solicitó la corrección del Acuerdo N°08-07-2022 de la Sesión Ordinaria N°07-2022 del Consejo Superior de Educación, celebrada el 07 de febrero de año 2022, correspondiente a la aprobación de la actualización de la carrera de Diplomado en Contabilidad, en la que se indica como única Opción final de graduación: Proyecto de graduación.
2. Mediante Acuerdo N°08-07-2022 de la Sesión Ordinaria N° 07-2022 del Consejo Superior de Educación, celebrada el 07 de febrero de año 2022, se dispuso en lo conducente: "Aprobar la actualización de la carrera Diplomado en Contabilidad del Instituto Parauniversitario American Business Academy", señalando en el Plan de estudios correspondiente a la carrera "Opción final de graduación: Proyecto de graduación".
3. Que en la solicitud de aprobación de la actualización de la carrera de Diplomado en Contabilidad realizada por la Institución Parauniversitaria mediante oficio ABA-DR-0011-2021, de fecha 15 de noviembre del 2021, referencia interna 0744 2021 NOV 15, se indicó dos Opciones finales de graduación: Prueba comprensiva y Proyecto de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

graduación, en el apartado de Requisitos de graduación, punto 2., lo cual consta en el expediente administrativo correspondiente a la aprobación de la actualización de la carrera.

4. Mediante el informe legal CSE-SG-IT-112-2024 de fecha 18 de setiembre la asesora legal Roxana Argüello Chaverri, revisa la viabilidad de la solicitud presentada por el Instituto Parauniversitario American Business Academy e indica que en relación con la solicitud de corregir la omisión de incorporación de una de las dos opciones finales de graduación y el análisis de la documentación del expediente administrativo, se está en presencia de un error material que no vicia la voluntad del órgano que lo dictó, y dado que la Ley General de la Administración Pública, artículo 157, en lo conducente, permite que en cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos, procede su corrección mediante la modificación del acuerdo que otorgó la aprobación de la actualización de la carrera de Diplomado en Contabilidad.

    a. Dado lo anterior, la solicitud de corrección no afecta al acto como manifestación de voluntad del órgano que lo dictó, y por ende el acuerdo que se corrija, en este sentido, conserva la validez y todos los efectos correspondientes desde el momento en que se acordó en firme.

II SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario, corregir el acuerdo N°08-07-2022 de la Sesión Ordinaria N°07-2022 e incorporar en el Plan de Estudios de la carrera de Diplomado en Contabilidad como Opción final de graduación también la Prueba comprensiva, de manera que los estudiantes cuenten con dos opciones finales para elegir, sea, Prueba comprensiva o Proyecto de graduación. Lo anterior, por cuanto lo solicitado cumple con los requerimientos legales establecidos en el artículo 49 y concordantes del Decreto Ejecutivo N°42377-MEP, denominado Reglamento a la Ley que regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Les Leo la propuesta de acuerdo: "Corregir el acuerdo número cero ocho cero siete dos mil veintidós de la sesión ordinaria número cero siete dos mil veintidós e incorporar en el plan de estudios de la carrera de Diplomado en Contabilidad, como opción final de graduación, la prueba comprensiva, de manera que, los estudiantes cuenten con dos opciones finales para elegir, sea prueba comprensiva o proyecto de graduación".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Votemos por favor, si no hay ningún comentario listo, don Guillermo, bien. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0385-54-2024

Corregir el acuerdo N° 08-07-2022 de la Sesión Ordinaria N° 07-2022 e incorporar en el Plan de Estudios de la carrera de Diplomado en Contabilidad del Instituto Parauniversitario American Business Academy opción final de graduación también la

Prueba comprensiva, de manera que los estudiantes cuenten con dos opciones finales para elegir, sea, Prueba comprensiva o Proyecto de graduación.

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y cuarto y último dictamen para hoy.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Todos son de error material, correcto. El asunto: "Solicitud de rectificación de acuerdo por incorporación de opción final de graduación del Instituto Parauniversitario Americanistas Academy del Diplomado en secretariado Ejecutivo en Español. Dentro de los considerandos tenemos: Que mediante el oficio ABA-DR-0019-2024 de fecha diez de septiembre de dos mil veinticuatro suscrito por el señor Francisco José Robledo García, Decano de la entidad denominada Instituto Parauniversitario American Business Academy, se solicitó la colección del acuerdo número cero nueve-cero siete-veinte veintidós en la sesión ordinaria número cero siete dos mil veintidós del Consejo Superior de Educación, celebrada el siete de febrero del año dos mil veintidós, correspondiente a la aprobación de la actualización de la carrera Diplomado en Secretariado Ejecutivo en Español, en la que se indica como única opción final de graduación proyecto de graduación. Mediante acuerdo número cero nueve-cero siete-veinte veintidós de la sesión ordinaria número cero siete dos mil veintidós del Consejo Superior de Educación, celebrada el siete de febrero del año dos mil veintidós se dispuso en lo conducente a probar la actualización de la carrera Diplomado en Secretariado Ejecutivo en Español del Instituto Parauniversitario American Business Academy, señalado en el plan de estudios correspondiente a la carrera opción final de graduación, proyecto de graduación. Que en la solicitud de aprobación de la actualización de la carrera de diplomado en secretario Ejecutivo en Español realizada por la institución Parauniversitaria mediante el oficio ABA-DR-0012-2021 de fecha veintiséis de noviembre del dos mil veintiuno referencia interna cero ocho doce dos mil veintiuno noviembre veintiséis se indicó dos opciones finales de graduación, prueba comprensiva y proyecto de graduación en el apartado de requisitos de graduación, punto dos, lo cual consta en el expediente administrativo correspondiente a la aprobación de la actualización de la carrera. Mediante informe legal CSE-SG-IT-113-2024 de fecha dieciocho de setiembre, la asesora legal Roxana Argüello Chaverri revisa la viabilidad de la solicitud presentada por el Instituto Parauniversitario American Business Academy e indica que en relación con la solicitud de corregir la omisión de incorporación de una de las dos opciones finales de graduación y el análisis de la documentación de la experiencia Administrativo, se está en presencia de un error material que no vicia la voluntad del órgano que lo dictó y dado que la Ley General de Administración Pública, artículo ciento cincuenta y siete en lo conducente permite en cualquier momento y en cualquier, permite que en cualquier tiempo podrá la administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos procede su corrección mediante la modificación del acuerdo que otorgó la aprobación de la actualización de la carrera de Diplomado Secretariado Ejecutivo en Español. Dado lo anterior, la solicitud de corrección no afecta el acto como manifestación de voluntad del órgano que lo dictó y, por ende, el acuerdo que se corrija. En ese sentido, conserva la validez y todos los efectos correspondientes desde el momento en que se acordó en firme. Por tanto, se dictamina lo siguiente: Esta Comisión de Planes y Programas recomienda el plenario, corregir el acuerdo número cero nueve cero siete dos mil veintidós de la sesión ordinaria número cero siete dos mil veintidós e incorporar en el plan de estudios de la carrera de Diplomado Secretariado Ejecutivo en Español, como opción final de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

graduación también, la prueba comprensiva, de manera que los estudiantes cuenten con dos opciones finales para elegir, sea prueba comprensiva o proyecto de graduación. Lo anterior, por cuanto lo solicitado cumple con los requerimientos legales establecidos en el artículo cuarenta y nueve y concordantes del decreto Ejecutivo número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete-MEP denominado Reglamento de la ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria".

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen cinco. Solicitud de rectificación de acuerdo por incorporación de opción final de graduación del Instituto Parauniversitario American Business Academy, del Diplomado en Secretariado Ejecutivo en Español.

I. CONSIDERANDO

1. Mediante oficio ABA-DR-0019-2024 de fecha 10 de setiembre de 2024, suscrito por el señor Francisco José Robledo García, Decano de la entidad denominada Instituto Parauniversitario American Business Academy, se solicitó la corrección del Acuerdo N°09-07-2022 de la Sesión Ordinaria N°07-2022 del Consejo Superior de Educación, celebrada el 07 de febrero de año 2022, correspondiente a la aprobación de la actualización de la carrera de Diplomado en Secretariado Ejecutivo en Español, en la que se indica como única Opción final de graduación: Proyecto de graduación.

2. Mediante Acuerdo N°09-07-2022 de la Sesión Ordinaria N°07-2022 del Consejo Superior de Educación, celebrada el 07 de febrero de año 2022, se dispuso en lo conducente: "Aprobar la actualización de la carrera Diplomado en Secretariado Ejecutivo en Español del Instituto Parauniversitario American Business Academy", señalando en el Plan de estudios correspondiente a la carrera "Opción final de graduación: Proyecto de graduación".

3. Que en la solicitud de aprobación de la actualización de la carrera de Diplomado en Secretariado Ejecutivo en Español realizada por la Institución parauniversitaria mediante oficio ABA-DR-0012-2021, de fecha 26 de noviembre del 2021, referencia interna 0812 2021 NOV 26, se indicó dos opciones finales de graduación: Prueba comprensiva y Proyecto de graduación, en el apartado de Requisitos de graduación, punto 2, lo cual consta en el expediente administrativo correspondiente a la aprobación de la actualización de la carrera.

4. Mediante el informe legal CSE-SG-IT-113-2024 de fecha 18 de setiembre la asesora legal Roxana Argüello Chaverri, revisa la viabilidad de la solicitud presentada por el Instituto Parauniversitario American Business Academy e indica que en relación con la solicitud de corregir la omisión de incorporación de una de las dos opciones finales de graduación y el análisis de la documentación del expediente administrativo, se está en presencia de un error material que no vicia la voluntad del órgano que lo dictó, y dado que la Ley General de la Administración Pública, artículo 157, en lo conducente, permite que en cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos, procede su corrección mediante la modificación

del acuerdo que otorgó la aprobación de la actualización de la carrera de Diplomado en Secretariado Ejecutivo en Español.

a. Dado lo anterior, la solicitud de corrección no afecta al acto como manifestación de voluntad del órgano que lo dictó, y por ende el acuerdo que se corrija, en este sentido, conserva la validez y todos los efectos correspondientes desde el momento en que se acordó en firme.

II SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario, corregir el acuerdo N°09-07-2022 de la Sesión Ordinaria N°07-2022 e incorporar en el Plan de Estudios de la carrera de Diplomado en Secretariado Ejecutivo en Español, como opción final de graduación también la Prueba comprensiva, de manera que los estudiantes cuenten con dos opciones finales para elegir, sea, Prueba comprensiva o Proyecto de graduación. Lo anterior, por cuanto lo solicitado cumple con los requerimientos legales establecidos en el artículo 49 y concordantes del Decreto Ejecutivo N°42377-MEP, denominado Reglamento a la Ley que regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Les leo la propuesta de acuerdo: "Corregir el acuerdo número cero nueve cero siete dos mil veintidós de la sesión ordinaria número cero siete dos mil veintidós e incorporar en el plan de estudios de la carrera de Diplomado Secretariado Ejecutivo en Español, como opción final de graduación también, la prueba comprensiva, de manera que los estudiantes cuenten con dos opciones finales para elegir, sea prueba comprensiva o proyecto de graduación". Sería, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias. Don Guillermo, por favor.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Es un comentario relativo a esto que estamos leyendo, pero en general abarca muchos aspectos educativos de colegios y universidades. Por ahí usted han visto en las calles que aparecen unos cintillos que dicen, "se hacen tesis", "se hacen trabajos de graduación", se hacen esas cosas, una estudiante llega y lo compra y se lo venden y lo presenta a la Universidad y lo aprueban y en algunas ocasiones los exámenes no son una alternativa, sino que quedan excluidos. Y como decía Sócrates, una vida sin examen no vale la pena, aunque es un examen de conciencia, porque si no la gente se acostumbra, puede acostumbrarse a comprar las tesis y las pruebas finales y de veras ellos dicen qué es lo que quieren y por ahí alguna gente se dedica un poquito y las preparan muy bonitas y los estudiantes las leen más o menos, la entienden la presentan, la discuten y lo aprueban con base en esa prueba que él no la investigó, sino que la compró y por eso me gusta que se mantengan en estas propuestas la prueba de grado y ese trabajo de grado, pero hay que tener cuidado en que los trabajos de grabación no sean hechos por otras personas, sino que sea un esfuerzo del estudiante. De eso va a depender, o depende mucho cómo lo vea la entidad en que está matriculado el estudiante, que vaya dando avances, quién es el que le dirige ese trabajo o alguna cosa para que no agarren de tontos a los jurados llevándoles trabajo que fueron hechos por una oficina técnica en hacer trabajos de graduación. Un comentario nada más.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Alguna observación más, si no someto a votación la aprobación del acuerdo muchas gracias.

Auditoría Interna M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0386-54-2024

Corregir el acuerdo N° 09-07-2022 de la Sesión Ordinaria N° 07-2022 e incorporar en el Plan de Estudios de la carrera de Diplomado en Secretariado Ejecutivo en Español del Instituto Parauniversitario American Business Academy como opción final de graduación también la Prueba comprensiva, de manera que los estudiantes cuenten con dos opciones finales para elegir, sea, Prueba comprensiva o Proyecto de graduación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias por el trabajo a la Comisión muy claro, todo bueno. Con esto estaríamos dando por terminada la sesión de hoy. Nos vemos, que dicha que está contento viera como me alegra, ¿cuándo es la próxima?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El próximo jueves tres de octubre.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El próximo jueves tres de octubre, muy bien.

ARTÍCULO V
Correspondencia

No se presenta moción en correspondencia.

ARTÍCULO VI
Asuntos varios

No se presenta moción en asuntos varios.

Se cierra la sesión al ser las veinte horas con tres minutos.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL

Secretaría General
CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica